



# Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2022  
Entidades Municipales

**Tomo I. Municipios**  
Volumen 76. San José del Rincón



[www.osfem.gob.mx](http://www.osfem.gob.mx)

# Informe de Resultados Ejercicio Fiscal 2022

## Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

**Oficinas centrales:** Calle Mariano Matamoros No. 106,  
Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado de  
México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida.

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.



**Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se añaden las siguientes precisiones:**

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de la cuenta pública y de la información adicional requerida para la realización de revisiones y auditorías; asimismo, es responsable de que la información que presente sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable y financiera de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental aplicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en la cuenta pública de las Entidades; así como en la información adicional requerida.
- Las cifras están expresadas en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que las cifras porcentuales están expresadas con redondeo, aquellas que estén a un decimal y cuyo valor sea menor a 0.05 por ciento se pueden ver reflejadas en el Informe como 0.0 por ciento; del mismo modo, los porcentajes en números enteros con valor menor a 0.5 por ciento se pueden ver reflejados como 0 por ciento.
- En los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, las diferencias resultantes de la comparación de cifras entre dos o más fuentes de información están registradas en valores absolutos (lo que significa que se presenta el valor numérico, sin tener en cuenta su signo, ya sea positivo o negativo).
- Cuando la Entidad no presentó información para el procedimiento aplicado en la Revisión de la Cuenta Pública, en lugar de series de datos, aparecen espacios en blanco en las gráficas, o guiones en vez de cifras en el caso de las infografías y tablas; lo anterior puede suceder: 1) cuando la Entidad tenía la obligación de presentar la información, en este caso el incumplimiento se señala en las notas o en los cuadros de inconsistencias de la gráfica o infografía correspondiente; y 2) cuando la omisión de información se debe a que el procedimiento o elemento revisado no aplica o no es obligatorio para la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública, cuando el resultado es menor a una unidad, se toma en cuenta la importancia relativa del procedimiento aplicado para determinar la representación de la información.
- Los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública se realizan tanto a nivel de programa presupuestario como de proyecto; mientras que en las tablas denominadas “Cuadro resumen de la etapa”, la información se presenta a nivel de programa presupuestario.
- Los objetivos de los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública especifican si se revisa la información para identificar el cumplimiento de la normatividad o para determinar la congruencia de los importes registrados por la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública pueden aparecer ceros en gráficas, tablas e infografías como resultado de operaciones aritméticas realizadas.
- El significado de las siglas y acrónimos puede ser consultado en el glosario.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de cifras de miles de pesos a pesos:

Miles de pesos		Pesos	
Un mil pesos	1.0	1,000.00	Mil pesos
Diez miles de pesos	10.0	10,000.00	Diez mil pesos
Cien miles de pesos	100.0	100,000.00	Cien mil pesos
Mil miles de pesos	1,000.0	1,000,000.00	Un millón de pesos
Diez mil miles de pesos	10,000.0	10,000,000.00	Diez millones de pesos
Cien mil miles de pesos	100,000.0	100,000,000.00	Cien millones de pesos
Un millón de miles de pesos	1,000,000.0	1,100,000,000.00	Mil millones de pesos



# Informe de Resultados

## Ejercicio Fiscal 2022

### Tomo I

### Municipios

Volumen 76  
San José del Rincón

#### Contenido

---

Revisión de la Cuenta Pública	7
Auditoría de Legalidad	43





# Revisión de la Cuenta Pública

---

**Municipio de  
San José del Rincón**



# San José del Rincón

## Aspectos generales

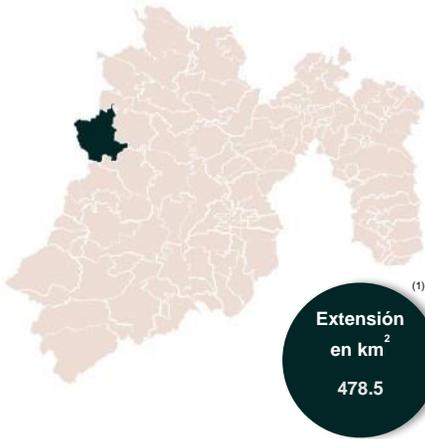
### Identidad



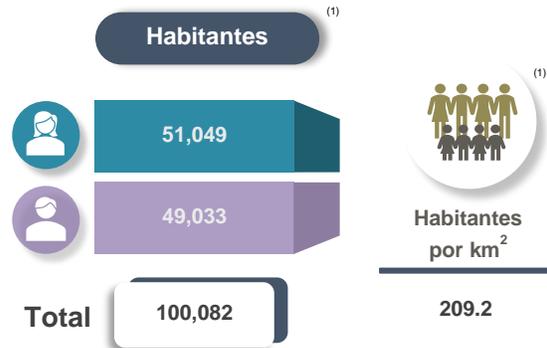
"Tierra de monteros"



### Territorio



### Población



### Información socioeconómica



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Panorama sociodemográfico de México 2020 (1) y CONEVAL, Indicadores 2020 (2).  
Nota: Las cifras fueron tomadas a un decimal.

### Gobierno



Fuente: Bando Municipal 2022.

### Organismos Descentralizados



### Programas

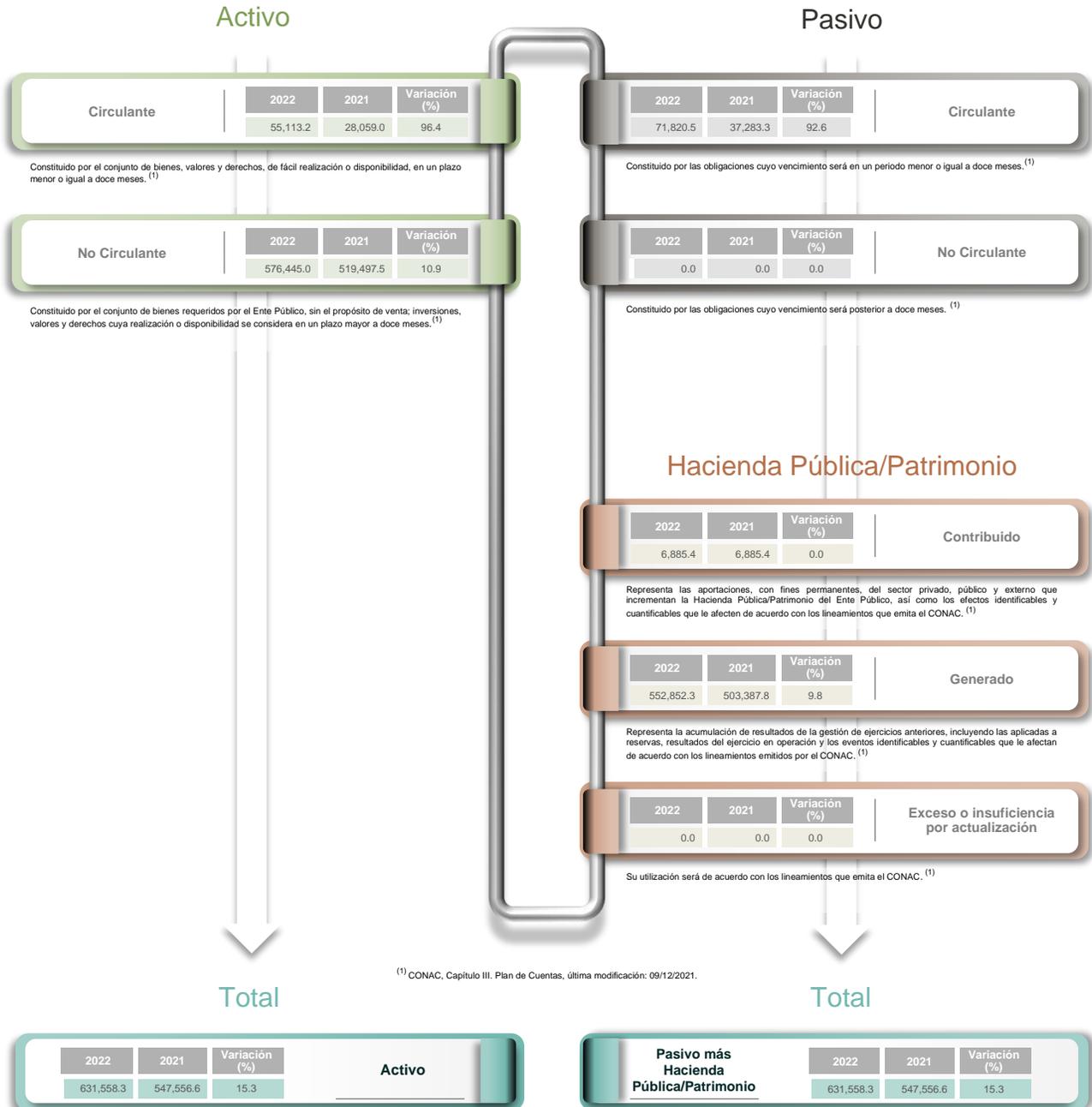


Fuente: Página web del programa.

## Generales financieros

### Grupos del Estado de Situación Financiera Comparativo (Miles de pesos)

**Objetivo:** Mostrar la variación, entre un Ejercicio Fiscal y otro, de los bienes y recursos (activo) con los que cuenta la Entidad, sus obligaciones con terceros (pasivo) y su patrimonio (hacienda pública/patrimonio).



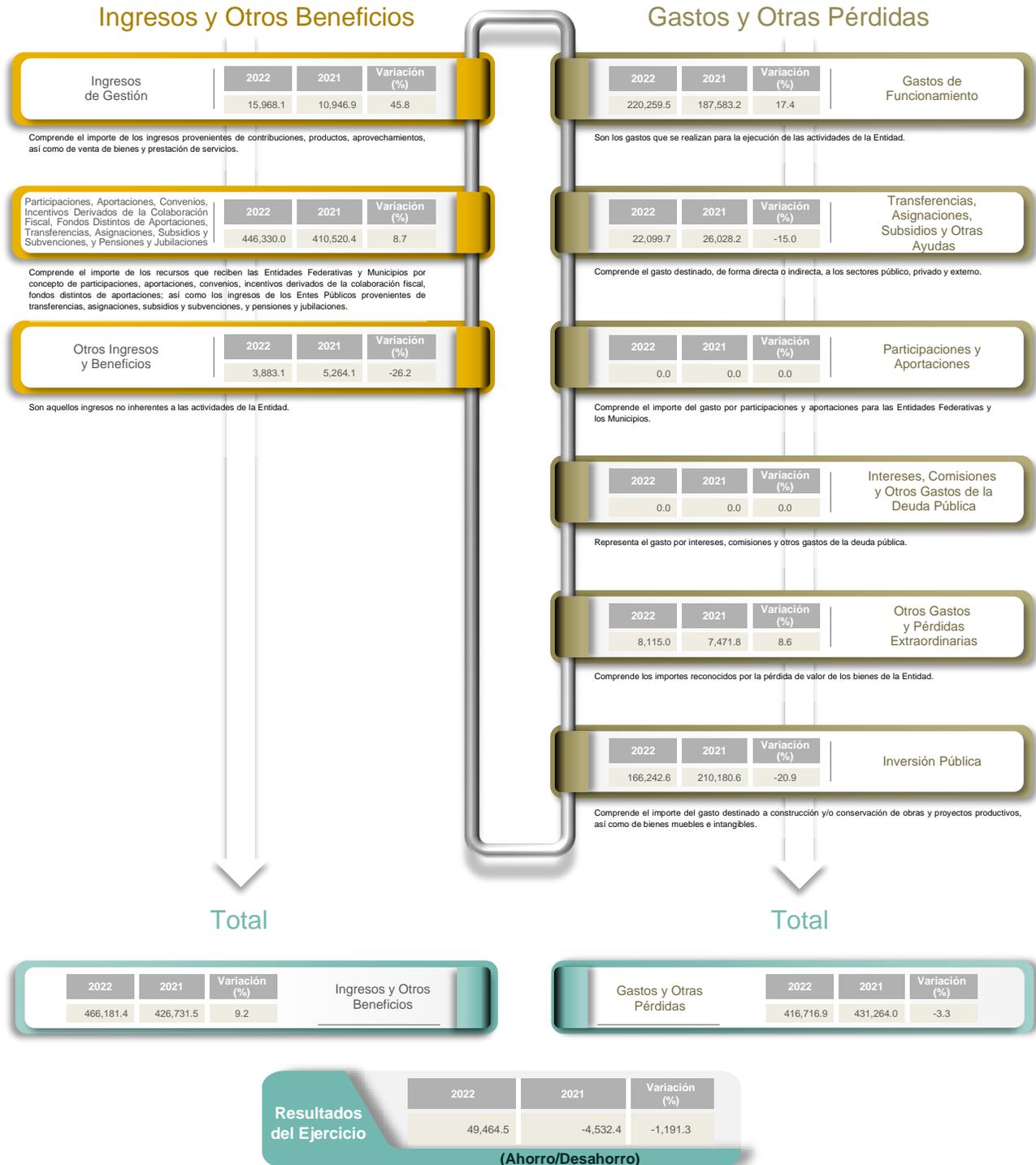
<sup>(1)</sup> CONAC, Capítulo III. Plan de Cuentas, última modificación: 09/12/2021.

**Nota:** El total del activo debe ser igual a la suma del total del pasivo más el total de la hacienda pública/patrimonio.

## Grupos del Estado de Actividades Comparativo

(Miles de pesos)

**Objetivo:** Mostrar la variación, entre un Ejercicio Fiscal y otro, de los ingresos y gastos de la Entidad, para saber si ésta tuvo un ingreso mayor a sus gastos (ahorro) o si sus gastos fueron mayores a sus ingresos (desahorro).



## Generales presupuestales

### Ingresos (Miles de pesos)

**Objetivo:** Mostrar la integración de los ingresos estimados y sus modificaciones, así como el importe total recaudado al cierre del Ejercicio, de acuerdo a su origen.

	 Estimado	 Modificado	 Devengado	 Recaudado
	623,681.9	646,547.7	-	470,287.2
Ingresos de Gestión	12,032.6	14,901.7	-	15,968.1
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	605,062.5	494,941.8	-	449,105.9
Otros Ingresos y Beneficios	6,586.8	136,704.1	-	5,213.0

Fuente: Estado Analítico de Ingresos.

¿Cuánto recibió?

### Egresos (Miles de pesos)

**Objetivo:** Mostrar la integración de los egresos aprobados y sus modificaciones, así como el importe total ejercido, aplicado por capítulo del gasto al cierre del Ejercicio.

	 Aprobado	 Modificado	 Comprometido	 Devengado	 Ejercido	 Pagado
	623,681.9	646,547.7	17.3	32,416.3	467,171.2	434,737.6
Capítulo 1000 Servicios Personales	141,994.8	161,412.2	17.3	11.0	151,188.3	151,159.8
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	30,689.1	45,932.8	-	3,406.7	36,943.1	33,536.3
Capítulo 3000 Servicios Generales	115,217.8	69,442.9	-	2,478.4	32,363.9	29,885.4
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	29,909.2	22,416.2	-	134.0	22,099.7	21,965.6
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,392.5	6,937.9	-	42.4	6,332.6	6,290.2
Capítulo 6000 Inversión Pública	271,213.9	326,365.1	-	26,343.6	218,243.5	191,899.9
Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Capítulo 9000 Deuda Pública	28,264.2	14,040.4	-	-	-	-

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿En qué gastó?



# Revisión de la Cuenta Pública Municipio de San José del Rincón

## Etapa de planeación

### Misión y visión de la Entidad

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar si la misión y visión de la Entidad plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal cumplen con lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.

#### Misión



Ser un gobierno confiable, eficaz y responsable, con una comunidad participativa, impulsor de acciones que transformen a San José del Rincón en un municipio seguro, incluyente, sustentable, humanista, socialmente responsable, con pleno respeto a la diversidad, promoviendo la igualdad de género.

¿La redacción de la misión responde a las siguientes preguntas?

1

¿Cuál es el propósito del Municipio?

Cumple

2

¿Qué hace? (Descripción de bienes y servicios que entrega)

Cumple

3

¿Para quiénes van dirigidos los bienes y servicios?

Cumple

4

¿Cuál es el efecto que se espera lograr?

Cumple

#### Visión



Hacer de San José del Rincón un municipio humanista, ordenado, resiliente y sustentable, que fomente la cultura de igualdad de género, creando políticas de no discriminación, que garanticen el desarrollo integral de las personas y el pleno ejercicio de sus derechos y oportunidades, fortaleciendo el orgullo por la cultura mazahua.

¿La redacción de la visión responde a las siguientes preguntas?

1

¿Hacia dónde debe dirigirse el Municipio?

Cumple

2

¿Cuál es la imagen deseada del Municipio? ¿Cómo se ve el Municipio en el futuro?

Cumple

3

¿Cómo se quiere ver la problemática o problemáticas a resolver en un horizonte de largo plazo?

Cumple

4

¿Qué valores distinguirán al Municipio en la solución de esas problemáticas?

Cumple

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

¿La misión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?

Cumplió

¿La visión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?

Cumplió

## Programas planeados de acuerdo a los Pilares y Ejes Transversales

**Objetivo del procedimiento:** Identificar, por pilar y eje transversal, los objetivos, estrategias y líneas de acción reportados por la Entidad en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y reconocer los programas planeados en la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto (CMAP).

### Plan de Desarrollo Municipal



<b>Pilar 1. Social</b>	17	35	68
<b>Pilar 2. Económico</b>	10	20	31
<b>Pilar 3. Territorial</b>	10	20	38
<b>Pilar 4. Seguridad</b>	5	22	32
<b>Eje transversal I. Igualdad de género</b>	1	3	11
<b>Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable</b>	16	34	54
<b>Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno</b>	2	6	7
<b>Otros no clasificados</b>	-	-	-

### Programas



<b>Pilar 1. Social</b>	9	Sí	9	-
<b>Pilar 2. Económico</b>	8	Sí	9	1
<b>Pilar 3. Territorial</b>	14	Sí	14	-
<b>Pilar 4. Seguridad</b>	5	Sí	5	-
<b>Eje transversal I. Igualdad de género</b>	1	Sí	1	-
<b>Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable</b>	14	Sí	14	-
<b>Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno</b>	1	Sí	1	-
<b>Otros no clasificados</b>	-	-	-	-

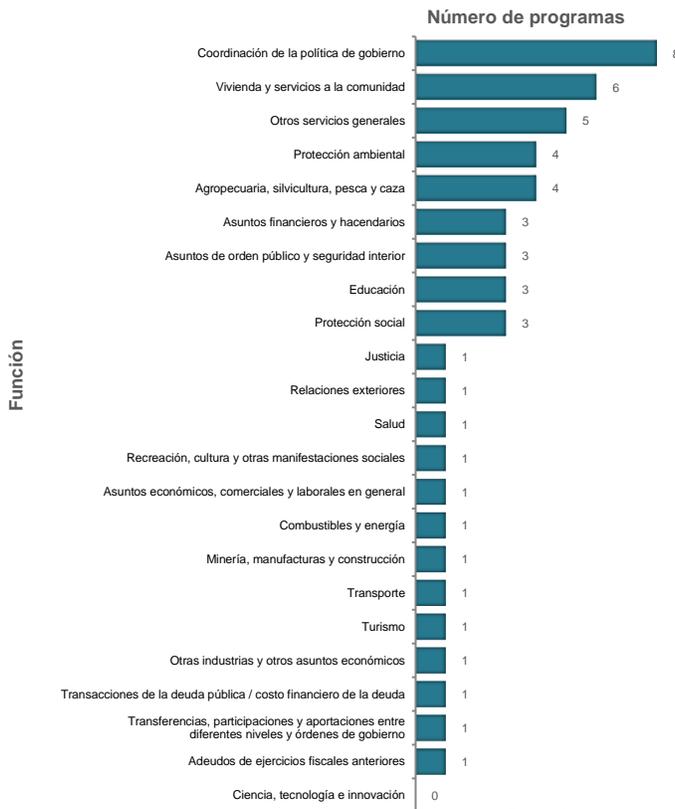
Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024; Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF); e Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas del Ejercicio 2022. (1)

¿Cuál es el número de programas que la Entidad planeó para el Ejercicio vigente?	52
¿Los programas reportados en el Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas corresponden con lo registrado en la planeación de la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto?	No
¿La Entidad incluyó en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 objetivos, estrategias y líneas de acción ejecutadas por sus organismos descentralizados?	Sí

¿Cada pilar y eje transversal incluido en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 presentó objetivos, estrategias y líneas de acción?	Sí
¿La Entidad presentó temas y subtemas de acuerdo al catálogo de temas de desarrollo?	Sí

## Distribución de programas por función

**Objetivo del procedimiento:** Identificar, en la planeación, la distribución de los programas por función.



La gráfica muestra, de mayor a menor, la asignación de programas agrupados de acuerdo a las funciones.

¿Cuál fue la función con mayor número de programas? **Coordinación de la política de gobierno**

**Nota:** Las funciones "Legislación", "Seguridad nacional", "Otros asuntos sociales", "Comunicaciones" y "Saneamiento del sistema financiero" no se visualizan en el gráfico porque no corresponden a las atribuciones de la Entidad.

Fuente: Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de planeación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La misión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?	Cumplió
¿La visión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?	Cumplió
¿Cuál es el número de programas que la Entidad planeó para el Ejercicio vigente?	52
¿Cada pilar y eje transversal incluido en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 presentó objetivos, estrategias y líneas de acción?	Sí
¿Los programas reportados en el Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas corresponden con lo registrado en la planeación de la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto?	No

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó temas y subtemas de acuerdo al catálogo de temas de desarrollo?	Sí
¿La Entidad incluyó en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 objetivos, estrategias y líneas de acción ejecutadas por sus organismos descentralizados?	Sí
¿Cuál fue la función con mayor número de programas?	Coordinación de la política de gobierno

### Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Incluido en el Ejercicio 2022 (CMAP)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Sí
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	Sí
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	Sí
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	Sí
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario	Sí
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	Sí
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	Sí
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	-
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	-
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	Sí
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	Sí
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior	-
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	Sí
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	-
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	Sí
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	-
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	-
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	Sí
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	Sí
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	Sí
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola	Sí
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales	-
Pilar 2. Económico	03020103	Fomento pecuario	Sí
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola	Sí
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	Sí
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	Sí
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	-
Pilar 3. Territorial	03090301	Promoción artesanal	Sí
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	Sí
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial	Sí
Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil	Sí
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	Sí
Pilar 3. Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Sí
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente	Sí
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Sí
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	Sí
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	Sí
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	Sí
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	Sí
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	Sí
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	Sí
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	Sí
Pilar 4. Seguridad	01020401	Derechos humanos	Sí
Pilar 4. Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	Sí
Pilar 4. Seguridad	01070101	Seguridad pública	Sí
Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	Sí
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Sí
<b>Total</b>			<b>52</b>

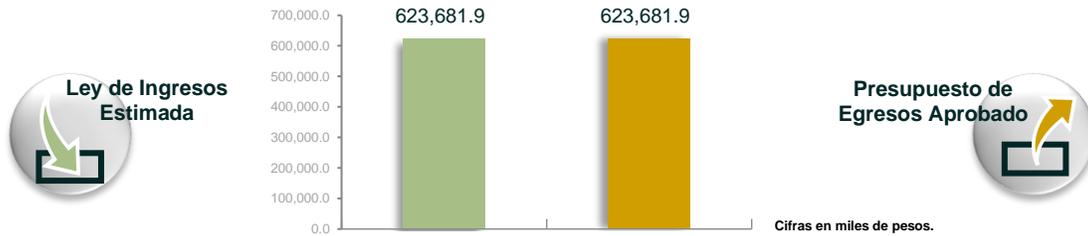
Fuente: Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).



## Etapa de programación y presupuestación

### Equilibrio presupuestario

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que la Entidad presente equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado.

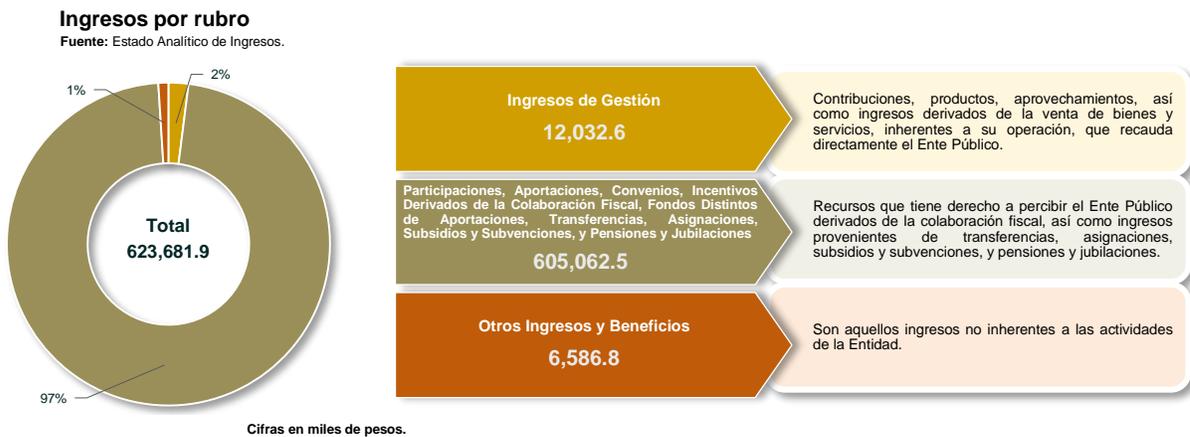


Fuente: Estado Analítico de Ingresos y EAEPE. <sup>(1)</sup> Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario? **Cumplió**

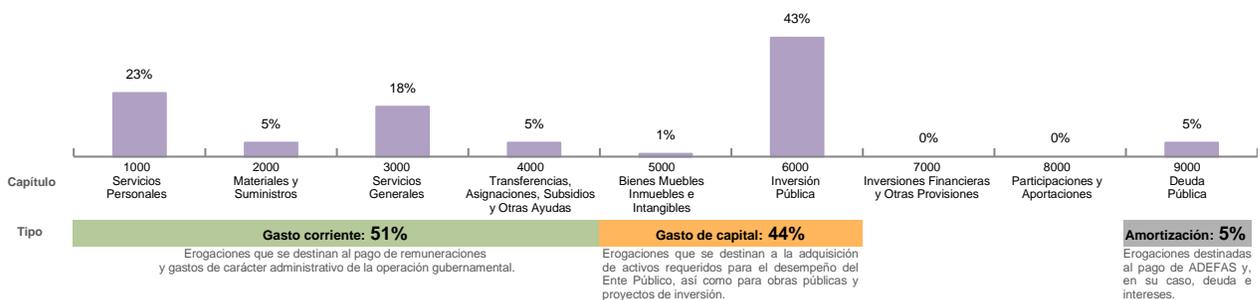
### Obtención y asignación de recursos

**Objetivo del procedimiento:** Verificar que los ingresos estimados estén alineados a los catálogos vigentes, e identificar las erogaciones por tipo de gasto.



### Asignación por capítulo del gasto y clasificación económica

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto).



¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes? **Sí**

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto)? **Cumplió**

<sup>(1)</sup> EAEPE: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

## Asignación presupuestaria por clasificación funcional

**Objetivo del procedimiento:** Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función del gasto, y comprobar que coincida con la reportada en la clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Finalidad	Función	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
<b>Gobierno</b>	Justicia	467.5
	Coordinación de la política de gobierno	63,811.2
	Relaciones exteriores	387.7
	Asuntos financieros y hacendarios	64,768.6
	Asuntos de orden público y seguridad interior	38,760.6
	Otros servicios generales	5,128.6
	<b>Desarrollo Social</b>	Protección ambiental
Vivienda y servicios a la comunidad		241,953.0
Salud		1,494.7
Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales		1,661.4
Educación		20,814.5
Protección social		2,268.1

Fuente: EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función) y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Finalidad	Función	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)	
<b>Desarrollo Económico</b>	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	59.5	
	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	2,976.2	
	Combustibles y energía	18,000.0	
	Minería, manufacturas y construcción	4,330.0	
	Transporte	459.6	
	Turismo	179.7	
	Ciencia, tecnología e innovación	-	
	Otras industrias y otros asuntos económicos	57.6	
	<b>Otros no Clasificados en Funciones Anteriores</b>	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	81,844.8
		Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	17,711.6
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		28,264.2	
<b>Total de la Clasificación funcional</b>		<b>623,681.9</b>	
<b>Total de la Clasificación por objeto del gasto</b>		<b>623,681.9</b>	
<b>Diferencia</b>		<b>0.0</b>	

**Nota:** Las funciones "Legislación", "Seguridad nacional", "Otros asuntos sociales", "Comunicaciones" y "Sanearamiento del sistema financiero" no se visualizan en el cuadro porque no corresponden a las atribuciones de la Entidad.

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función)?

Cumplió

## Asignación presupuestaria por clasificación administrativa

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que los ingresos estimados estén alineados a los catálogos vigentes, e identificar las erogaciones por dependencia general.

Clave	Dependencia general	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
<b>A00</b>	<b>Presidencia</b>	23,116.6
A01	Comunicación Social	-
A02	Derechos Humanos	467.5
<b>B00</b>	<b>Sindicaturas</b>	2,736.9
<b>C00</b>	<b>Regidurías</b>	13,685.8
<b>D00</b>	<b>Secretaría del Ayuntamiento</b>	5,829.2
<b>E00</b>	<b>Administración</b>	10,685.3
E01	Planeación	-
E02	Informática	-
E03	Eventos Especiales	-
<b>F00</b>	<b>Desarrollo Urbano y Obras Públicas</b>	295,229.5
F01	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	-
<b>G00</b>	<b>Ecología</b>	1,548.2
<b>H00</b>	<b>Servicios Públicos</b>	23,508.6
H01	Agua Potable	-
<b>I00</b>	<b>Promoción Social</b>	-

Clave	Dependencia general	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
I01	Desarrollo Social	11,304.8
I02	Salud	-
<b>J00</b>	<b>Gobierno Municipal</b>	-
<b>K00</b>	<b>Contraloría</b>	2,437.4
<b>L00</b>	<b>Tesorería</b>	178,484.1
<b>M00</b>	<b>Consejería Jurídica</b>	2,394.3
<b>N00</b>	<b>Dirección de Desarrollo Económico</b>	8,241.5
N01	Desarrollo Agropecuario	-
<b>O00</b>	<b>Educación Cultural y Bienestar Social</b>	-
<b>P00</b>	<b>Atención Ciudadana</b>	-
<b>Q00</b>	<b>Seguridad Pública y Tránsito</b>	38,760.6
<b>R00</b>	<b>Casa de la Cultura</b>	-
<b>S00</b>	<b>Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación</b>	2,081.8
<b>T00</b>	<b>Protección Civil</b>	-
<b>U00</b>	<b>Turismo</b>	-
<b>Total de la Clasificación Administrativa</b>		<b>620,512.9</b>
<b>Total de la Clasificación por objeto del gasto</b>		<b>623,681.9</b>
<b>Diferencia</b>		<b>3,169.0</b>

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y EAEPE. Clasificación Administrativa.

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con lo reportado en el EAEPE. Clasificación administrativa?

No cumplió



## Programación de metas y recurso aprobado por programa

**Objetivo del procedimiento:** Identificar, por pilar y eje transversal, que los programas reportados por la Entidad cuenten con metas programadas y recurso aprobado.

 <b>Pilar 1. Social</b>	 <b>Pilar 2. Económico</b>	 <b>Pilar 3. Territorial</b>	 <b>Pilar 4. Seguridad</b>	 <b>Eje transversal I. Igualdad de género</b>	 <b>Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable</b>	 <b>Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno</b>
Programas <b>9</b>	Programas <b>8</b>	Programas <b>14</b>	Programas <b>5</b>	Programas <b>1</b>	Programas <b>14</b>	Programas <b>1</b>
Con metas <b>9</b>	Con metas <b>8</b>	Con metas <b>14</b>	Con metas <b>5</b>	Con metas <b>1</b>	Con metas <b>14</b>	Con metas <b>1</b>
Con recurso aprobado <b>9</b>	Con recurso aprobado <b>8</b>	Con recurso aprobado <b>14</b>	Con recurso aprobado <b>5</b>	Con recurso aprobado <b>1</b>	Con recurso aprobado <b>14</b>	Con recurso aprobado <b>1</b>
Monto <b>39,147.6</b>	Monto <b>10,262.5</b>	Monto <b>296,297.6</b>	Monto <b>36,370.5</b>	Monto <b>1,404.7</b>	Monto <b>240,056.8</b>	Monto <b>141.9</b>
Unidades de meta programadas <b>4,493</b>	Unidades de meta programadas <b>87,315</b>	Unidades de meta programadas <b>2,439,993</b>	Unidades de meta programadas <b>37,994</b>	Unidades de meta programadas <b>231</b>	Unidades de meta programadas <b>17,952</b>	Unidades de meta programadas <b>82</b>

Fuente: EAEPE (en texto plano) y Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022.

Cifras en miles de pesos.

¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor recurso aprobado para el cumplimiento de los programas de la Entidad?	Pilar 3
---	---------

¿Los programas reportados por la Entidad, por pilar y eje transversal, cuentan con recurso aprobado y metas programadas?	Cumplió
--	---------

En resumen, de la revisión a la **etapa de programación y presupuestación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto)?	Cumplió
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función)?	Cumplió
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con lo reportado en el EAEPE. Clasificación administrativa?	No cumplió
¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor recurso aprobado para el cumplimiento de los programas de la Entidad?	Pilar 3
¿Los programas reportados por la Entidad, por pilar y eje transversal, cuentan con recurso aprobado y metas programadas?	Cumplió

## Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de meta programadas (CMAP)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	1,404.7	231
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	34,333.3	9,562
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	1,930.2	342
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	507.2	104
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	1,545.0	2,278
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	5,691.6	2,861
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	4,561.5	303
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	48,009.5	86
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	12,197.5	1,147
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	1,204.3	348
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	2,081.3	711
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	174.1	146
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	81,844.8	8
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	17,711.6	36
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	28,264.2	20
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	141.9	82
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-	-
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	387.7	162
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario	3,892.4	2,936
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	11,694.6	350
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	1,494.7	847
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	-	-
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	-	-
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	16,111.6	74
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	4,550.0	4
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior	-	-
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	152.9	29
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-	-
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	-	-
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	538.0	73
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-	-
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	-	-
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	325.3	18
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	2,932.1	3,536
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	59.5	127
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola	2,582.0	2,062
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales	-	-
Pilar 2. Económico	03020103	Fomento pecuario	72.6	40
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola	48.7	80,039
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	4,330.0	361
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	179.7	1,042
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	-	-
Pilar 2. Económico	03090301	Promoción artesanal	57.6	108
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	253.3	6
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial	18,701.0	238
Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil	5,233.8	837
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	10,006.1	9,977
Pilar 3. Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	17,000.0	2
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente	914.3	744
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	361.2	162,104
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	184,735.9	1,892
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	23,966.4	2,189,997
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	14,731.5	3,702
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	1,661.4	49
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	272.7	383
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	18,000.0	10
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	459.6	70,052
Pilar 4. Seguridad	01020401	Derechos humanos	467.5	2,466
Pilar 4. Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	849.2	7,570
Pilar 4. Seguridad	01070101	Seguridad pública	32,778.0	18,398
Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	748.7	92
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	1,526.8	9,468
<b>Total</b>			<b>623,681.9</b>	<b>2,588,060</b>

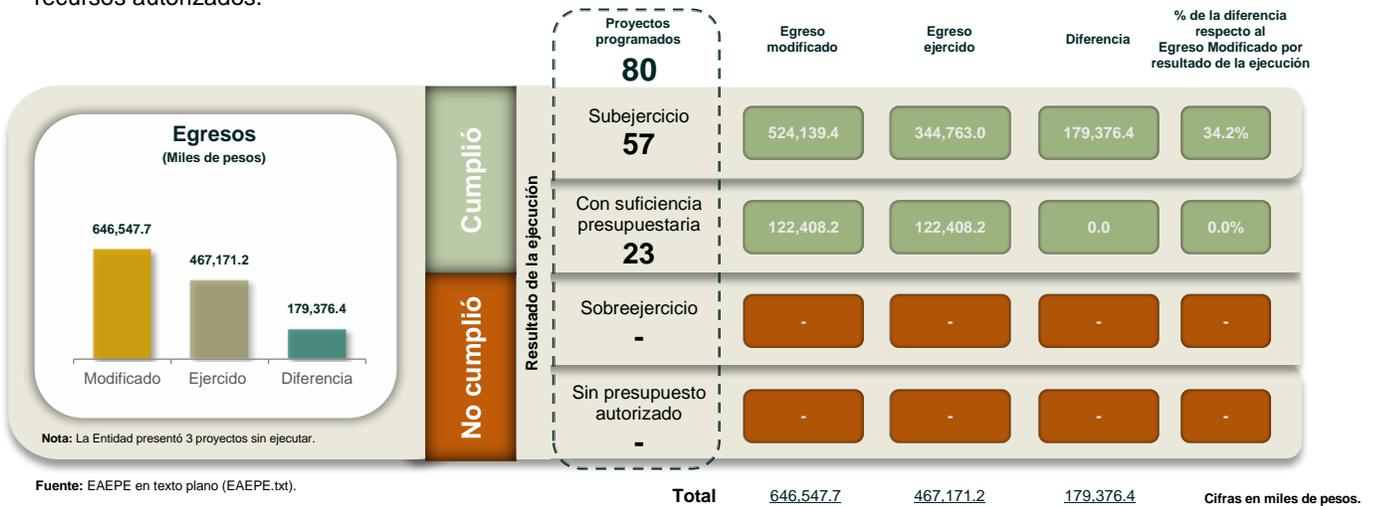
Cifras en miles de pesos.

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (en texto plano) y Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).

## Etapa del ejercicio de los recursos públicos

### Suficiencia presupuestaria en los proyectos ejecidos

**Objetivo del procedimiento:** Verificar que los proyectos programados por la Entidad se hayan ejecutado con recursos autorizados.



**Principales proyectos ejecutados con incumplimiento**

**Con sobreejercicio** No aplica.

**Sin presupuesto autorizado** No aplica.

¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar proyectos únicamente con recursos autorizados? **Cumplió**

### Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado con autorización del Órgano Máximo de Gobierno

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que las ampliaciones y reducciones realizadas a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado cuenten con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Acta del Órgano Máximo de Gobierno en la que se autorizan las modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); y Acta del Órgano Máximo de Gobierno en la que se autorizan las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.

¿La Entidad realizó modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado?	Sí	¿Las modificaciones a los ingresos y egresos cuentan con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad?	Cumplió	¿Los montos de las ampliaciones/reducciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Entidad coinciden con lo autorizado y reflejado en el acta del Órgano Máximo de Gobierno?	No cumplió
--	----	---	---------	--	------------



## Distribución de recursos para el funcionamiento de los Organismos Descentralizados

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que el monto por concepto de subsidios para gastos de operación registrado presupuestalmente por el Municipio coincida con el monto reportado en el Estado Analítico de Ingresos de sus organismos descentralizados.



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) del Municipio; Estado Analítico de Ingresos de los organismos descentralizados; y Decreto de Creación del IMCUFIDE y/o del ODAS.

¿Los subsidios otorgados a sus organismos descentralizados corresponden con lo que informó el Municipio?	No cumplió
¿El IMCUFIDE se encontraba en operaciones al cierre del Ejercicio Fiscal?	Sí
¿El Municipio otorgó al IMCUFIDE el subsidio señalado en el decreto de creación?	No aplica

## Verificación de los importes pagados por remuneraciones con respecto al Tabulador de Sueldos

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar si el sueldo base o dietas de los servidores públicos se ajustaron al Tabulador de Sueldos de la Entidad.

Puesto funcional	Primera quincena de junio			Primera quincena de diciembre		
	Tabulador autorizado	Sueldo o dieta quincenal registrado	Diferencia	Tabulador autorizado	Sueldo o dieta quincenal registrado	Diferencia
Presidente Municipal	32,000.00	32,000.00	0.00	32,000.00	32,000.00	0.00
Sindico	23,000.00	23,000.00	0.00	23,000.00	23,000.00	0.00
Primer Regidor	20,000.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00
Segundo Regidor	20,000.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00
Tercer Regidor	20,000.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00
Cuarto Regidor	20,000.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00
Quinto Regidor	20,000.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00
Sexto Regidor	20,000.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00
Séptimo Regidor	20,000.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00
Secretario del Ayuntamiento	13,200.00	15,500.00	2,300.00	13,200.00	15,500.00	2,300.00
Contralor Interno	8,110.42	15,000.00	6,889.58	8,110.42	15,000.00	6,889.58
Tesorero Municipal	13,200.00	12,000.00	1,200.00	13,200.00	15,500.00	2,300.00
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	-	-	10,389.58	-	-	11,489.58

Fuente: Tabulador de Sueldos de la Entidad, CFDI de la quincena 11 y Conciliación de nómina de la quincena 23

Cifras en pesos.

### Inconsistencias

La Entidad no presentó las Conciliaciones de nómina del mes de junio, por lo que se consideró para este rubro el dato de los sueldos base presentados en el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) de la primera quincena del mes de junio.

¿El importe registrado por concepto de sueldo base o dietas corresponde a lo autorizado en el tabulador de sueldos de la Entidad?	No cumplió
---	------------

## Conciliación de saldos del Estado de Situación Financiera Comparativo y los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que los saldos reflejados en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincidan con los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles.



Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Inventario de Bienes Muebles e Inventario de Bienes Inmuebles.

¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Muebles?	No cumplió
---	------------

¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Inmuebles?	Cumplió
---	---------

## Registro de financiamientos a corto y largo plazos

**Objetivo del procedimiento:** Revisar si la Entidad obtuvo ingresos derivados de financiamientos a corto y largo plazos, y que éstos se encuentren publicados en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios Vigente; así como identificar el importe de los egresos por amortización e intereses.

No. de crédito	Total contratado	Año de contratación	Acreedor	Fuente de pago	Plazo de crédito	Amortización 2022	Intereses 2022	Saldo 2022	Inscrito en el Registro Público Único
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Cifras en miles de pesos.

Fuente: Formato y Expediente de Financiamientos a corto y largo plazos del ejercicio y de ejercicios anteriores; Anexo al Estado de Situación Financiera, Estado de Situación Financiera Comparativo; Estado Análisis de Ingresos; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); Endeudamiento Neto; Intereses de la Deuda; Registro Público Único (SHCP) y Contratación de Deuda (Secretaría de Finanzas).

¿La Entidad contrató financiamientos a corto y/o largo plazos en el Ejercicio Fiscal?	No
---	----

¿La Entidad inscribió sus financiamientos a corto y/o largo plazos en el Registro Público Único?	No aplica
--	-----------

¿La Entidad contó con la autorización de la Legislatura Local para contratar sus financiamientos a corto y/o largo plazos?	No aplica
--	-----------

¿La Entidad presentó los registros contables y presupuestales de sus financiamientos de acuerdo con la norma aplicable?	No aplica
---	-----------

## Opinión de cumplimiento para el Registro Público Único

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que la Entidad haya solicitado la opinión de cumplimiento (títulos cuarto y quinto) al Órgano Fiscalizador para el alta, en el Registro Público Único, de los financiamientos adquiridos en 2022.



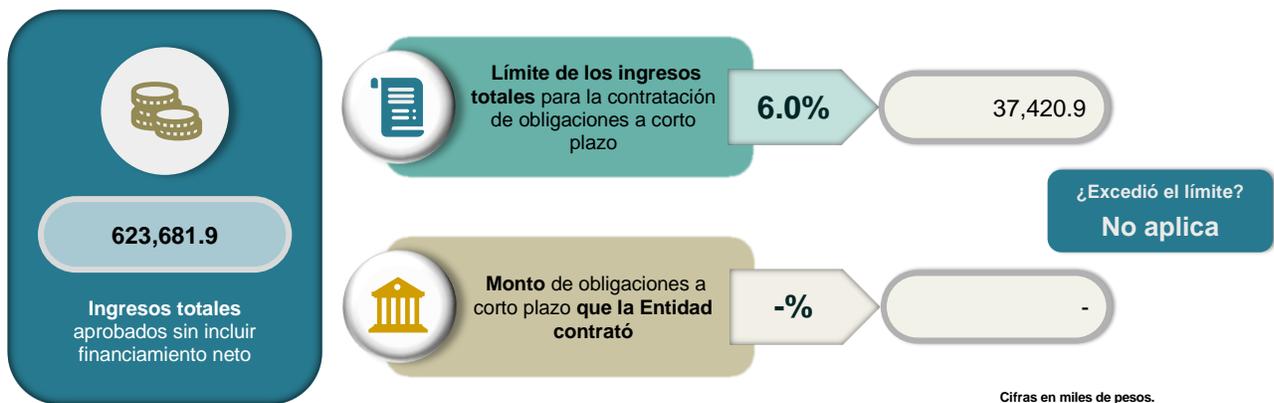
Fuente: Estado Analítico de Ingresos, Registro Público Único (SHCP), Contratación de Deuda (Secretaría de Finanzas) y Oficio de opinión de cumplimiento emitido por el OSFEM.

¿La Entidad solicitó al OSFEM la opinión de cumplimiento de los títulos cuarto y quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental?	Sí
--	----

¿El alta del financiamiento de la Entidad en el Registro Público Único incluyó el resultado de la opinión de cumplimiento del OSFEM?	No aplica
--	-----------

## Contratación de obligaciones a corto plazo permitida sin autorización de la Legislatura

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que la Entidad no exceda el 6.0 por ciento de los ingresos totales permitido para la contratación de obligaciones a corto plazo sin autorización de la Legislatura Local.



Cifras en miles de pesos.

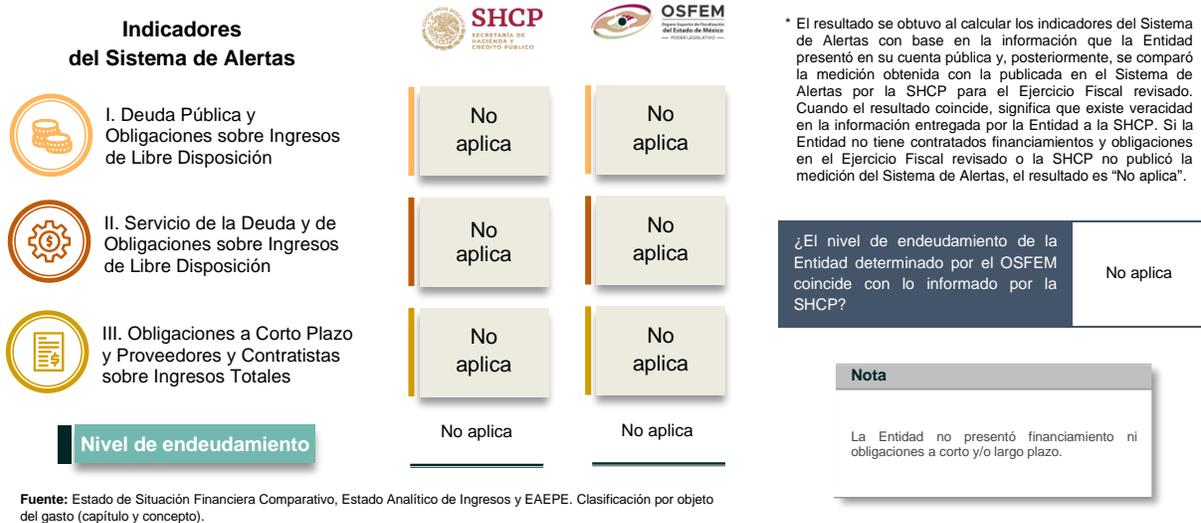
Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Formato y Expediente de Financiamientos a corto y largo plazos del ejercicio y de ejercicios anteriores; y Anexo al Estado de Situación Financiera.

¿La Entidad contrató obligaciones a corto plazo conforme a las condiciones señaladas en la normatividad vigente?	No aplica
--	-----------

## Verificación de la información publicada en el Sistema de Alertas

**Objetivo del procedimiento:** Verificar la veracidad de la información que la Entidad envía a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para la evaluación del Sistema de Alertas, referida en el artículo 43 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, e identificar el nivel de endeudamiento de la Entidad.

### Resultados de la verificación\*



## Evolución del endeudamiento 2020-2022

**Objetivo del procedimiento:** Analizar el comportamiento del endeudamiento de la Entidad durante los Ejercicios 2020, 2021 y 2022.



### Variación porcentual del endeudamiento

Plazo	2020-2021	2021-2022	Principales cuentas contables relacionadas con la variación en el último periodo
Corto	-63.5%	92.6%	"Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo" (25,737.1), "Proveedores por pagar a corto plazo" (5,504.3) y "Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo" (2,159.1).
Largo	0.0%	0.0%	No aplica.

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo 2021 y 2022.

Cifras en miles de pesos.

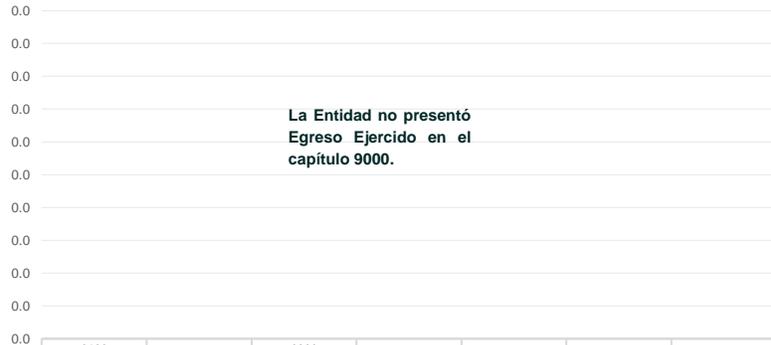
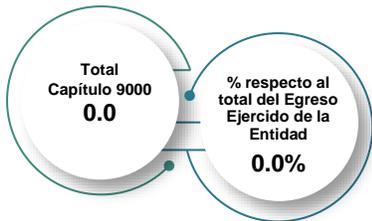
¿La Entidad presentó obligaciones a corto y/o largo plazos al cierre del Ejercicio 2022?	Sí
¿Cuál es la tendencia que presentó el pasivo de la Entidad de 2021 a 2022?	Aumentó

## Análisis del capítulo 9000 “Deuda Pública”

**Objetivo del procedimiento:** Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) de los conceptos del capítulo 9000 “Deuda Pública”.

### Egreso Ejercido por subcapítulo del capítulo 9000

(Miles de pesos)



	9100 Amortización de la deuda pública	9200 Intereses de la deuda pública	9300 Comisiones de la deuda pública	9400 Gastos de la deuda pública	9500 Costo por coberturas	9600 Apoyos financieros	9900 ADEFAS
Egreso	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
% del cap. 9000	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿En qué subcapítulo se destinó la mayor cantidad de recursos del capítulo 9000 “Deuda Pública”?	No aplica
---	-----------

**En resumen,** de la revisión a la **etapa del ejercicio de los recursos públicos** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar proyectos únicamente con recursos autorizados?	Cumplió
¿La Entidad realizó modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado?	Sí
¿Las modificaciones a los ingresos y egresos cuentan con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad?	Cumplió
¿Los montos de las ampliaciones/reducciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Entidad coinciden con lo autorizado y reflejado en el acta del Órgano Máximo de Gobierno?	No cumplió
¿Los subsidios otorgados a sus organismos descentralizados corresponden con lo que informó el Municipio?	No cumplió

Elementos revisados	Resultado
¿El IMCUFIDE se encontraba en operaciones al cierre del Ejercicio Fiscal?	Sí
¿El Municipio otorgó al IMCUFIDE el subsidio señalado en el decreto de creación?	No aplica
¿El importe registrado por concepto de sueldo base o dietas corresponde a lo autorizado en el tabulador de sueldos de la Entidad?	No cumplió
¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Muebles?	No cumplió
¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Inmuebles?	Cumplió
¿La Entidad contrató financiamientos a corto y/o largo plazos en el Ejercicio Fiscal?	No
¿La Entidad inscribió sus financiamientos a corto y/o largo plazos en el Registro Público Único?	No aplica
¿La Entidad contó con la autorización de la Legislatura Local para contratar sus financiamientos a corto y/o largo plazos?	No aplica
¿La Entidad presentó los registros contables y presupuestales de sus financiamientos de acuerdo con la norma aplicable?	No aplica
¿La Entidad solicitó al OSFEM la opinión de cumplimiento de los títulos cuarto y quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental?	Sí
¿El alta del financiamiento de la Entidad en el Registro Público Único incluyó el resultado de la opinión de cumplimiento del OSFEM?	No aplica
¿La Entidad contrató obligaciones a corto plazo conforme a las condiciones señaladas en la normatividad vigente?	No aplica
¿El nivel de endeudamiento de la Entidad determinado por el OSFEM coincide con lo informado por la SHCP?	No aplica
¿La Entidad presentó obligaciones a corto y/o largo plazos al cierre del Ejercicio 2022?	Sí
¿Cuál es la tendencia que presentó el pasivo de la Entidad de 2021 a 2022?	Aumentó
¿En qué subcapítulo se destinó la mayor cantidad de recursos del capítulo 9000 "Deuda Pública"?	No aplica

## Cuadro resumen de la etapa

Clave CFPM	Programa	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	Ejecutado con recursos autorizados	Resultado de la ejecución	Unidades de meta ejecutadas (AM)
02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	1,016.4	1,016.4	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	221
03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-	-	-	-
01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	30,514.2	30,514.2	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	18,550
01030201	Democracia y pluralidad política	-	-	-	-	-
01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	3,098.8	1,959.1	Cumplió	Subejercicio	379
01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	880.2	748.4	Cumplió	Subejercicio	15
01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	2,263.5	1,918.3	Cumplió	Subejercicio	2,298
01030902	Reglamentación municipal	6,715.1	6,715.1	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	5,288
01030904	Coordinación intergubernamental regional	-	-	-	-	-
01050202	Fortalecimiento de los ingresos	4,237.7	4,007.5	Cumplió	Subejercicio	143
01050203	Gasto social e inversión pública	-	-	-	-	-
01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-	-	-	-
01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	65,104.0	43,255.3	Cumplió	Subejercicio	80
01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	15,084.6	15,084.6	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	1,258
01080102	Modernización del catastro mexicano	821.4	821.4	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	349
01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-	-	-	-
01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	2,360.8	2,360.8	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	788
01080401	Transparencia	174.1	40.1	Cumplió	Subejercicio	163
04010101	Deuda pública	-	-	-	-	-
04020101	Transferencias	18,202.5	18,202.5	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	38
04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	109.1	-	No cumplió	Subejercicio	-
01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-	-	-	-
01080501	Gobierno electrónico	86.5	86.5	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	82
02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-	-	-	-	-
01040101	Relaciones exteriores	485.6	485.6	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	161
02020201	Desarrollo comunitario	6,079.0	5,550.8	Cumplió	Subejercicio	1,584
02020501	Vivienda	21,865.0	18,693.8	Cumplió	Subejercicio	655
02030101	Prevención médica para la comunidad	2,315.0	1,576.2	Cumplió	Subejercicio	576
02030201	Atención médica	-	-	-	-	-
02040101	Cultura física y deporte	-	-	-	-	-
02050101	Educación básica	27,827.5	26,436.9	Cumplió	Subejercicio	73
02050201	Educación media superior	4,550.0	4,153.5	Cumplió	Subejercicio	4
02050301	Educación superior	-	-	-	-	-
02050501	Educación para adultos	532.4	417.4	Cumplió	Subejercicio	142
02050603	Alimentación para la población infantil	-	-	-	-	-
02060501	Alimentación y nutrición familiar	-	-	-	-	-
02060701	Pueblos indígenas	699.2	358.0	Cumplió	Subejercicio	87
02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-	-	-	-	-
02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-	-	-	-
02060803	Apoyo a los adultos mayores	-	-	-	-	-
02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-	-	-	-
02060806	Oportunidades para los jóvenes	599.2	450.1	Cumplió	Subejercicio	40
02020601	Modernización de los servicios comunales	6,016.7	5,277.7	Cumplió	Subejercicio	3,812
03010201	Empleo	118.3	59.6	Cumplió	Subejercicio	112
03020101	Desarrollo agrícola	2,889.2	1,853.7	Cumplió	Subejercicio	3,747
03020102	Fomento a productores rurales	-	-	-	-	-
03020103	Fomento pecuario	157.5	109.8	Cumplió	Subejercicio	47
03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-	-	-	-
03020301	Fomento acuícola	49.8	7.2	Cumplió	Subejercicio	320,562
03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-	-	-	-
03040201	Modernización industrial	6,136.1	5,196.8	Cumplió	Subejercicio	330
03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-	-	-	-
03070101	Fomento turístico	1,048.6	922.8	Cumplió	Subejercicio	10,041
03080101	Investigación científica	-	-	-	-	-
03090301	Promoción artesanal	57.6	2.4	Cumplió	Subejercicio	108
01030301	Conservación del patrimonio público	197.0	197.0	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	6
01030801	Política territorial	10,737.0	10,737.0	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	422
01070201	Protección civil	8,005.3	7,434.8	Cumplió	Subejercicio	837
02010101	Gestión integral de residuos sólidos	11,783.3	9,271.4	Cumplió	Subejercicio	10,628
02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	-	-	-	-	-
02010401	Protección al ambiente	2,723.2	2,650.5	Cumplió	Subejercicio	744
02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	38.4	18.1	Cumplió	Subejercicio	162,104
02020101	Desarrollo urbano	234,884.5	131,691.6	Cumplió	Subejercicio	2,018
02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	24,134.7	23,070.6	Cumplió	Subejercicio	2,190,014
02020401	Alumbrado público	15,792.4	9,801.3	Cumplió	Subejercicio	3,742
02040201	Cultura y arte	4,290.6	3,544.3	Cumplió	Subejercicio	44
03020201	Desarrollo forestal	7.3	6.0	Cumplió	Subejercicio	261
03030501	Electrificación	24,996.2	24,996.2	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	14
03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	601.8	597.1	Cumplió	Subejercicio	70,052
01020401	Derechos humanos	395.5	395.5	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	2,697
01030903	Mediación y conciliación municipal	36,886.2	6,838.7	Cumplió	Subejercicio	7,221
01070101	Seguridad pública	35,738.2	34,526.9	Cumplió	Subejercicio	18,398
01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	1,582.4	1,453.5	Cumplió	Subejercicio	92
01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	1,656.1	1,656.1	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	14,751
	<b>Total</b>	<b>646,547.7</b>	<b>467,171.2</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2,855,778</b>

Cifras en miles de pesos.

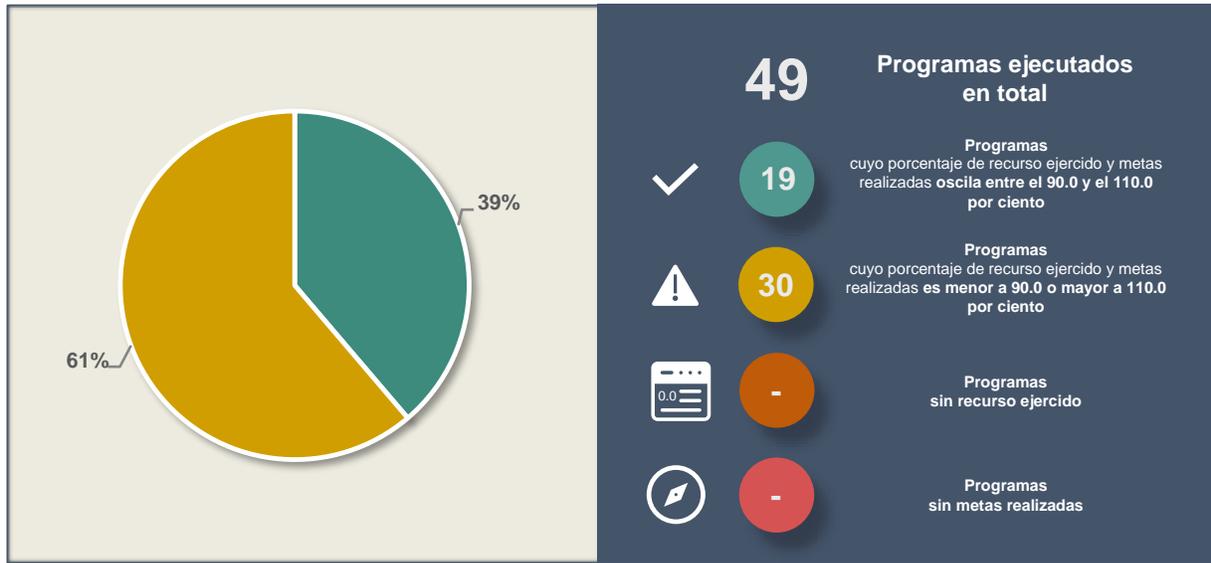
Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en texto plano (EAEPE00002022.txt), Cuenta Pública 2022 y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano (AM0000202204.txt).



## Etapa de control y evaluación

### Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa

**Objetivo del procedimiento:** Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas por programa se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento.

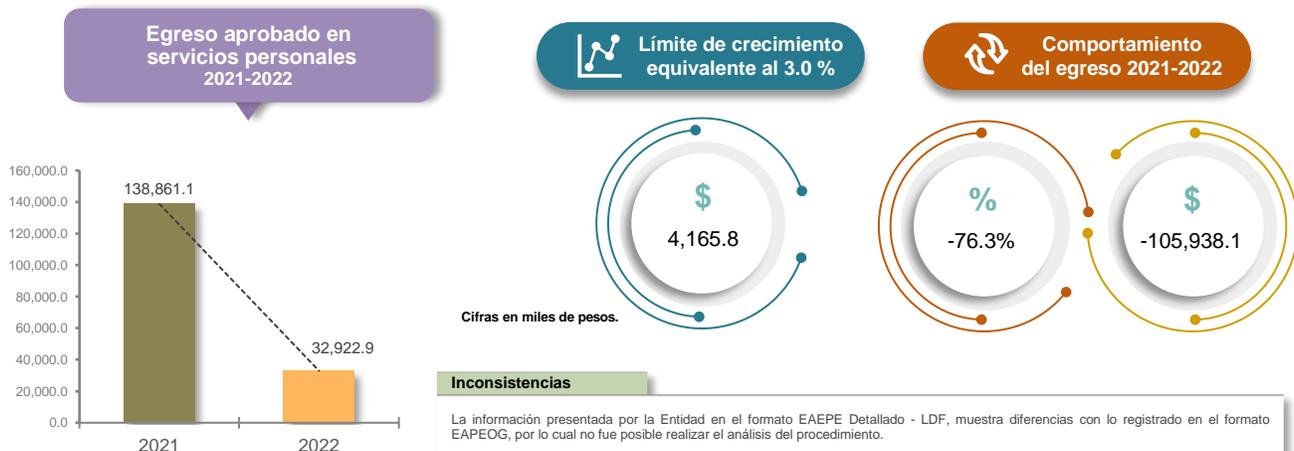


Fuente: EAEPE en texto plano (EAEPE00002022.txt) y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano (AM0000202204.txt).

¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento? **No cumplió**

### Crecimiento del gasto en servicios personales

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que los recursos para servicios personales no rebasen el límite de crecimiento del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio Fiscal 2022, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: EAEPE Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría) 2021 y 2022.

¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento? **No cumplió**

## Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.5 por ciento aplicable al Ejercicio 2022, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF y EAEPE Detallado-LDF (Clasificación por objeto del gasto).

¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.5 por ciento del ingreso recaudado?	Cumplió
--	---------

## Análisis del capítulo 1000 “Servicios Personales”

**Objetivo del procedimiento:** Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 “Servicios Personales”, e identificar el sueldo bruto quincenal más alto y el más bajo, así como el número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio Fiscal.

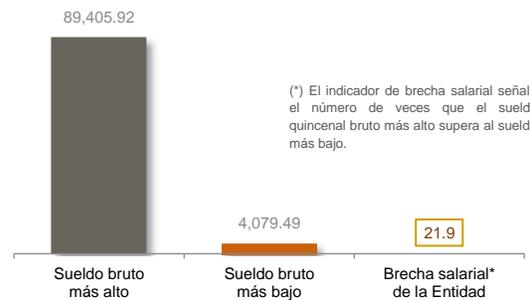


### Conceptos ejercidos del capítulo (De mayor a menor egreso)



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

### Diferencia salarial quincenal (Pesos)



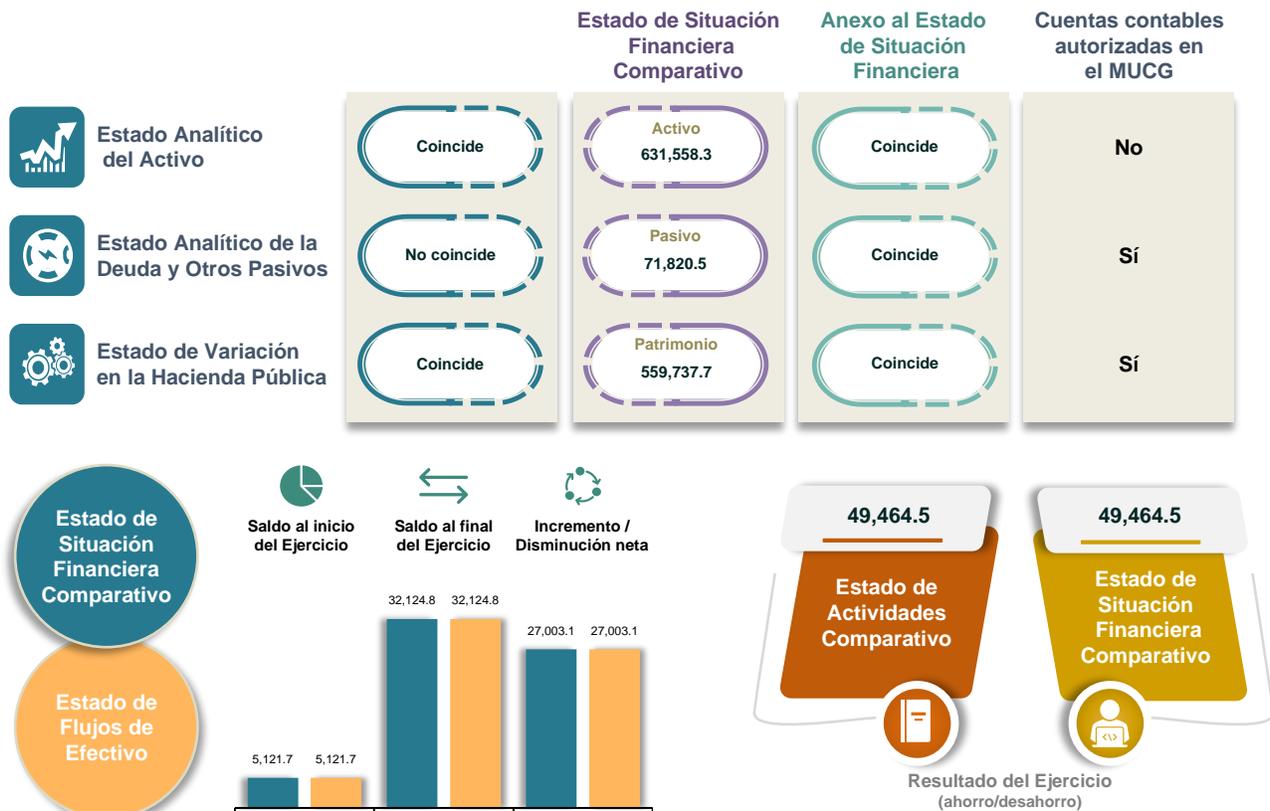
Fuente: Conciliación de nómina.

Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden a la quincena 20.

¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
---	----

## Análisis de la información contable y estados financieros respecto al Estado de Situación Financiera

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que los importes reflejados en los estados financieros principales correspondan con los del Estado de Situación Financiera Comparativo; asimismo, que se presenten conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) vigente.



Cifras en miles de pesos.

**Fuente:** Estado de Situación Financiera Comparativo, Anexo al Estado de Situación Financiera, MUCG vigente, Estado Analítico del Activo, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Estado de Variación en la Hacienda Pública y Estado de Actividades Comparativo.

¿El uso de las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo está conforme a la estructura, naturaleza, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Las cuentas contables que la Entidad presentó en el Estado de Situación Financiera Comparativo se encuentran autorizadas en el MUCG?	No cumplió
¿El saldo registrado en los estados financieros principales corresponde con lo revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo?	No cumplió
En relación al Estado de Situación Financiera Comparativo, la Entidad presentó saldos diferentes con:	-EADyOP

¿El saldo reflejado en las cuentas contables registradas en el Estado de Situación Financiera Comparativo corresponde con el del Anexo al Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿Las cuentas contables presentadas por la Entidad en los Estados Financieros principales se presentaron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos que presentó la Entidad en los estados financieros principales se registraron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	No cumplió
Estados financieros que la Entidad no presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG:	-EADyOP

## Validación del origen y aplicación del recurso

**Objetivo del procedimiento:** Verificar que los importes del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera Comparativo; asimismo, que se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG vigente.

	Estado de Situación Financiera Comparativo		¿Los saldos corresponden?		Estado de Cambios en la Situación Financiera	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
<b>Activo</b>	8,184.0	92,185.7	Sí	Sí	8,184.0	92,185.7
<b>Pasivo</b>	34,537.2	-	Sí	Sí	34,537.2	-
<b>Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	53,997.0	4,532.4	Sí	Sí	53,997.0	4,532.4

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo y Estado de Cambios en la Situación Financiera.

Cifras en miles de pesos.

¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera Comparativo? **Cumplió**

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG? **Cumplió**

## Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM

**Objetivo del procedimiento:** Revisar que la Entidad haya enterado al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM) el importe de las cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos.

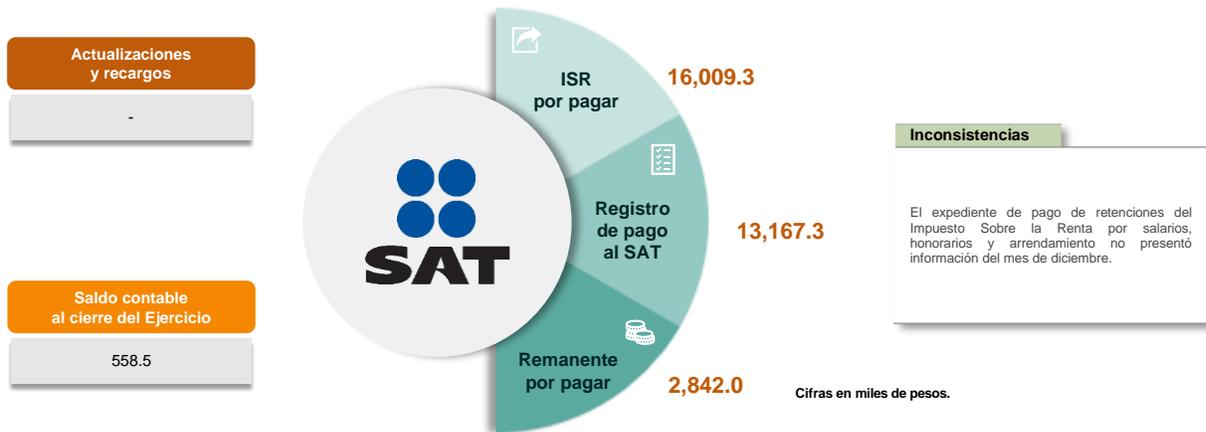


Fuente: Reporte y Expediente de las Cuotas, Aportaciones y Retenciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), Estado de Situación Financiera Comparativo y Anexo al Estado de Situación Financiera.

¿La Entidad presentó al ISSEMYM los pagos por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos? **No cumplió**

## Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales

**Objetivo del procedimiento:** Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).



**Fuente:** Anexo al Estado de Situación Financiera, Reporte y Expediente de Pago de retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Salarios, Honorarios y Arrendamiento 2022.

¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del ISR?	No cumplió
--	------------

¿La Entidad efectuó el pago del ISR de manera oportuna, con lo cual evitó que se generaran actualizaciones y recargos?	Cumplió
--	---------

## Obligación de presentar aviso y dictamen del ISERTP

**Objetivo del procedimiento:** Verificar si la Entidad se encuentra obligada a presentar el aviso de dictamen y el dictamen sobre la determinación y pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal (ISERTP), y que éste se realice de acuerdo a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

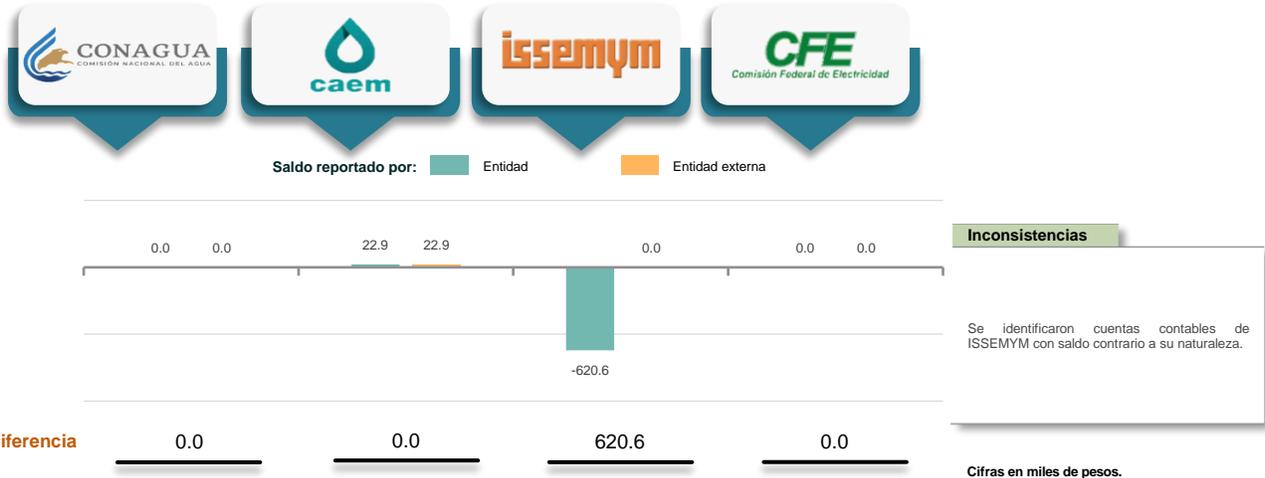


**Fuente:** EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); Reporte de plazas ocupadas; Acuse del aviso de dictamen sobre la determinación y el pago del ISERTP correspondiente al Ejercicio 2022; Dictamen y acuse de presentación del dictamen sobre la determinación y el pago del ISERTP correspondiente al Ejercicio 2022.

¿La Entidad está obligada a dictaminar la determinación y el pago por concepto de remuneraciones al trabajo personal?	Sí
---	----

### Comparación de saldos con entidades externas

**Objetivo del procedimiento:** Verificar, según sea el caso, que el saldo final de las cuentas contables de CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y CFE registrado en el Anexo al Estado de Situación Financiera y/o en la Balanza de Comprobación Detallada corresponda con el saldo que reportan tales entidades externas.



Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera, Balanza de Comprobación Detallada, Confirmación de saldos de adeudos de CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y CFE.

¿La Entidad presentó adeudos con CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y/o CFE? **Si**

La Entidad presentó diferencias en sus saldos por concepto de adeudos con: **-ISSEMYM**

### Aportaciones de Mejoras al FIPASAHM

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que el 3.5 por ciento sobre el monto de los ingresos efectivamente recaudados por concepto de suministro de agua potable como pago de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al FIPASAHM coincida con lo reportado por la Secretaría de Finanzas, e identificar su aplicación.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos, Reporte y Expediente de los pagos por concepto del Fideicomiso para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México (FIPASAHM), Reporte de la Secretaría de Finanzas y Reporte de PROBOSQUE.

Cifras en miles de pesos.

¿Quién es el sujeto obligado a efectuar las aportaciones al FIPASAHM? **Municipio**

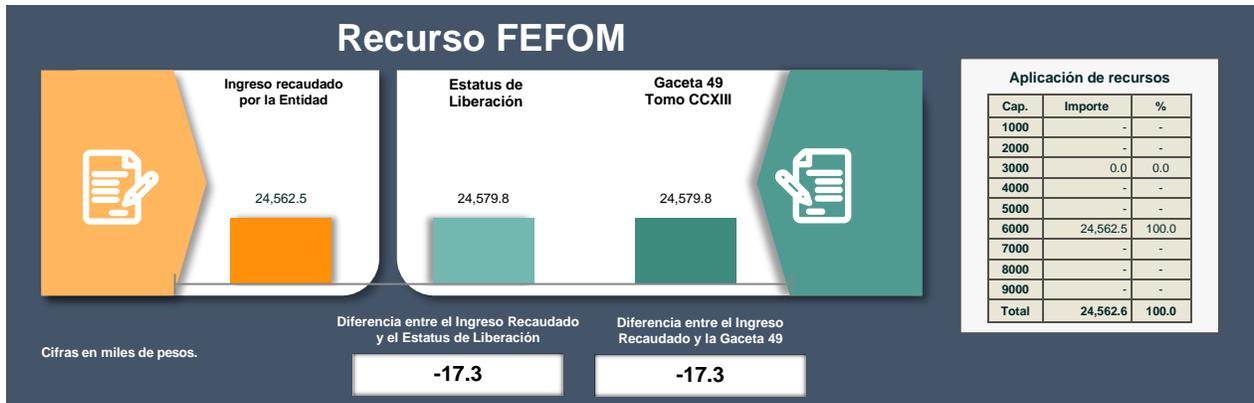
¿La Entidad realizó los pagos por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales? **Si**

¿Los pagos efectuados corresponden al 3.5 por ciento del ingreso recaudado por concepto del suministro de agua potable? **No cumplió**

¿Los importes reportados por la Secretaría de Finanzas corresponden con lo pagado por la Entidad? **No cumplió**

## Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal

**Objetivo de procedimiento:** Comprobar que el ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto del FEFOM coincida con el Estatus de Liberación para el Ejercicio 2022, publicado por la Secretaría de Finanzas; e identificar su aplicación en los capítulos del gasto.

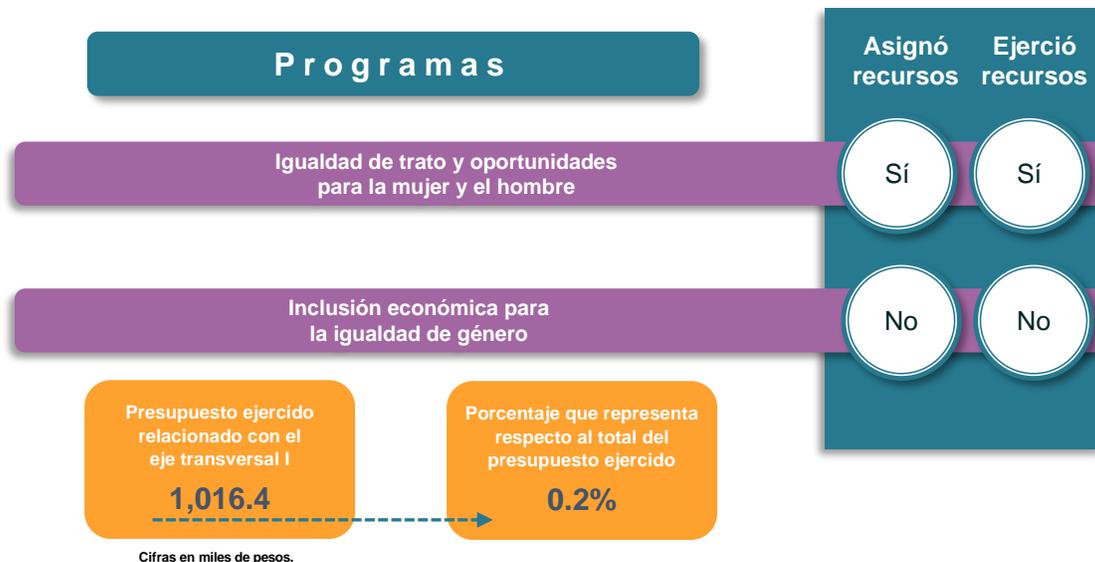


**Fuente:** Estado Analítico de Ingresos, EAEPE en texto plano, Formato de Origen y Aplicación de Recursos, y Estatus de Liberación para el Ejercicio 2022 publicado por la Secretaría de Finanzas y Gaceta 49 "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación".

¿El ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto de FEFOM coincide con el monto reportado en el Estatus de Liberación publicado por la Secretaría de Finanzas?	No cumplió	¿La Entidad cumplió con los requisitos establecidos en los "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación" para disponer de los recursos asignados al FEFOM?	Sí
¿En qué capítulo de gasto se ejerció el mayor porcentaje de recursos FEFOM?	6000 Inversión pública		

## Presupuesto ejercido por programa vinculado al eje transversal I "Igualdad de género"

**Objetivo del procedimiento:** Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.



**Fuente:** EAEPE en texto plano.

¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?	Cumplió
--	---------

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de control y evaluación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento?	No cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.5 por ciento del ingreso recaudado?	Cumplió
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
¿El uso de las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo está conforme a la estructura, naturaleza, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo reflejado en las cuentas contables registradas en el Estado de Situación Financiera Comparativo corresponde con el del Anexo al Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿Las cuentas contables que la Entidad presentó en el Estado de Situación Financiera Comparativo se encuentran autorizadas en el MUCG?	No cumplió
¿Las cuentas contables presentadas por la Entidad en los Estados Financieros principales se presentaron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo registrado en los estados financieros principales corresponde con lo revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo?	No cumplió
¿Los saldos que presentó la Entidad en los estados financieros principales se registraron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	No cumplió
En relación al Estado de Situación Financiera Comparativo, la Entidad presentó saldos diferentes con:	-EADyOP
Estados financieros que la Entidad no presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG:	-EADyOP
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera Comparativo?	Cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió



Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó al ISSEMYM los pagos por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos?	No cumplió
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del ISR?	No cumplió
¿La Entidad efectuó el pago del ISR de manera oportuna, con lo cual evitó que se generaran actualizaciones y recargos?	Cumplió
¿La Entidad está obligada a dictaminar la determinación y el pago por concepto de remuneraciones al trabajo personal?	Sí
¿La Entidad presentó adeudos con CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y/o CFE?	Sí
La Entidad presentó diferencias en sus saldos por concepto de adeudos con:	-ISSEMYM
¿Quién es el sujeto obligado a efectuar las aportaciones al FIPASAHM?	Municipio
¿La Entidad realizó los pagos por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales?	Sí
¿Los pagos efectuados corresponden al 3.5 por ciento del ingreso recaudado por concepto del suministro de agua potable?	No cumplió
¿Los importes reportados por la Secretaría de Finanzas corresponden con lo pagado por la Entidad?	No cumplió
¿El ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto de FEFOM coincide con el monto reportado en el Estatus de Liberación publicado por la Secretaría de Finanzas?	No cumplió
¿La Entidad cumplió con los requisitos establecidos en los "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación" para disponer de los recursos asignados al FEFOM?	Sí
¿En qué capítulo de gasto se ejerció el mayor porcentaje de recursos FEFOM?	6000 Inversión pública
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?	Cumplió

## Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Recurso ejercido (%)	Cumplimiento de unidades de meta (%)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	100.0%	95.7%
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	100.0%	103.5%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	63.2%	110.8%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	85.0%	57.7%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	84.7%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	100.0%	109.8%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	94.6%	47.2%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	66.4%	93.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	100.0%	75.1%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	100.0%	100.3%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	100.0%	98.4%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	23.0%	111.6%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	100.0%	105.6%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	100.0%	100.0%
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-	-
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	100.0%	99.4%
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario	91.3%	80.7%
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	85.5%	100.6%
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	68.1%	100.7%
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	-	-
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	-	-
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	95.0%	98.6%
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	91.3%	100.0%
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior	-	-
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	78.4%	102.9%
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-	-
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	-	-
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	51.2%	104.8%
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-	-
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	-	-
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	75.1%	100.0%
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	87.7%	100.2%
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	50.5%	88.2%
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola	64.2%	100.1%
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales	-	-
Pilar 2. Económico	03020103	Fomento pecuario	69.7%	102.2%
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola	14.6%	86.5%
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	84.7%	102.2%
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	88.0%	100.0%
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	-	-
Pilar 2. Económico	03090301	Promoción artesanal	4.2%	100.0%
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	100.0%	100.0%
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial	100.0%	173.0%
Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil	92.9%	100.0%
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	78.7%	106.6%
Pilar 3. Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	-	-
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente	97.3%	100.0%
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	47.2%	100.0%
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	56.1%	106.6%
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	95.6%	100.0%
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	62.1%	101.1%
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	82.6%	81.5%
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	83.2%	100.0%
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	100.0%	93.3%
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	99.2%	100.0%
Pilar 4. Seguridad	01020401	Derechos humanos	100.0%	109.4%
Pilar 4. Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	18.5%	95.4%
Pilar 4. Seguridad	01070101	Seguridad pública	96.6%	100.0%
Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	91.9%	100.0%
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	100.0%	112.5%
<b>Total</b>			<b>72.3%</b>	<b>98.4%</b>

Fuente: EAEPE en texto plano y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano.

Cuadro resumen general de las etapas. Municipio de San José del Rincón

Pilar o Eje	Programa	Etapas:		Programación y presupuestación		Ejercicio de los recursos públicos					Control y evaluación	
		Incluido en el Ejercicio 2022 (C/IMAP)	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de meta programadas (C/IMAP)	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	Ejecutado con recursos autorizados	Resultado de la ejecución	Unidades de meta programadas (AM)	Unidades de meta ejecutadas (AM)	Recurso ejercido (%)	Cumplimiento de unidades de meta (%)
Eje transversal I	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	SI	1,404.7	231	1,016.4	1,016.4	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	231	221	100.0%	95.7%
Eje transversal II	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal III	Conducción de las políticas generales de gobierno	SI	34,333.3	9,562	30,514.2	30,514.2	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	17,931	18,550	100.0%	103.5%
Eje transversal III	Democracia y pluralidad política	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal III	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	SI	1,930.2	342	3,098.8	1,959.1	Cumplió	Subejercicio	342	379	63.2%	110.8%
Eje transversal III	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	SI	507.2	104	748.4	507.2	Cumplió	Subejercicio	26	15	85.0%	57.7%
Eje transversal III	Asistencia jurídica al ejecutivo	SI	1,545.0	2,278	2,663.5	1,918.3	Cumplió	Subejercicio	2,298	2,298	84.7%	100.0%
Eje transversal III	Reglamentación municipal	SI	5,691.6	2,861	6,715.1	6,715.1	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	4,818	5,288	100.0%	109.8%
Eje transversal III	Coordinación intergubernamental regional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal III	Fortalecimiento de los ingresos	SI	4,561.5	303	4,237.7	4,007.5	Cumplió	Subejercicio	303	143	94.6%	47.2%
Eje transversal III	Gasto social e inversión pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal III	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	SI	48,009.5	86	65,104.0	43,255.3	Cumplió	Subejercicio	86	80	66.4%	93.0%
Eje transversal III	Planeación y presupuesto basado en resultados	SI	12,197.5	1,147	15,084.6	15,084.6	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	1,676	1,258	100.0%	75.1%
Eje transversal III	Modernización de la administración pública de resultados	SI	1,204.3	348	821.4	821.4	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	348	349	100.0%	100.3%
Eje transversal III	Modernización del catastro mexicano	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal III	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	SI	2,081.3	711	2,360.8	2,360.8	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	801	788	100.0%	98.4%
Eje transversal III	Transparencia	SI	174.1	146	174.1	40.1	Cumplió	Subejercicio	146	163	23.0%	111.6%
Eje transversal III	Deuda pública	SI	81,844.8	8	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal III	Transferencias	SI	17,111.6	36	18,202.5	18,202.5	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	36	38	100.0%	105.6%
Eje transversal III	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	SI	28,264.2	20	109.1	-	No cumplió	Subejercicio	20	-	-	-
Eje transversal III	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal III	Gobierno electrónico	SI	141.9	82	86.5	86.5	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	82	82	100.0%	100.0%
Eje transversal III	Nuevas organizaciones de la sociedad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Relaciones exteriores	SI	387.7	162	485.6	485.6	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	162	161	100.0%	99.4%
Pilar I	Desarrollo comunitario	SI	3,892.4	2,936	6,079.0	5,550.8	Cumplió	Subejercicio	1,964	1,584	91.3%	80.0%
Pilar I	Vivienda	SI	11,694.6	350	21,865.0	18,693.8	Cumplió	Subejercicio	651	655	85.5%	100.6%
Pilar I	Prevención médica para la comunidad	SI	1,494.7	847	2,315.0	1,576.2	Cumplió	Subejercicio	572	576	68.1%	100.7%
Pilar I	Atención médica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Cultura física y deporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Educación básica	SI	16,111.6	74	27,827.5	26,436.9	Cumplió	Subejercicio	74	73	95.0%	98.6%
Pilar I	Educación media superior	SI	4,550.0	4	4,550.0	4,153.5	Cumplió	Subejercicio	4	4	91.3%	100.0%
Pilar I	Educación superior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Educación para adultos	SI	152.9	29	532.4	417.4	Cumplió	Subejercicio	138	142	78.4%	102.9%
Pilar I	Alimentación para la población infantil	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Alimentación y nutrición familiar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Pueblos indígenas	SI	538.0	73	699.2	358.0	Cumplió	Subejercicio	83	87	51.2%	104.8%
Pilar I	Protección a la población infantil y adolescente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Atención a personas con discapacidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Apoyo a los adultos mayores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Desarrollo integral de la familia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Oportunidades para los jóvenes	SI	325.3	18	599.2	450.1	Cumplió	Subejercicio	40	40	75.1%	100.0%
Pilar I	Modernización de los servicios comunales	SI	2,932.1	3,536	6,016.7	5,277.7	Cumplió	Subejercicio	3,804	3,812	87.0%	100.2%
Pilar I	Empleo	SI	118.3	127	59.6	59.6	Cumplió	Subejercicio	127	112	50.8%	88.2%
Pilar I	Desarrollo agrícola	SI	2,582.0	2,062	2,889.2	1,853.7	Cumplió	Subejercicio	3,742	3,747	64.2%	100.1%
Pilar I	Fomento a productores rurales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Fomento pecuario	SI	72.6	40	157.5	109.8	Cumplió	Subejercicio	46	47	69.7%	102.2%
Pilar I	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Fomento acuícola	SI	48.7	80,039	49.8	7.2	Cumplió	Subejercicio	370,568	320,562	14.8%	86.5%
Pilar I	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Modernización industrial	SI	4,330.0	361	6,136.1	5,196.8	Cumplió	Subejercicio	323	330	84.7%	102.2%
Pilar I	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Fomento turístico	SI	179.7	1,042	1,046.6	922.8	Cumplió	Subejercicio	10,042	10,041	88.0%	100.0%
Pilar I	Investigación científica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Promoción artesanal	SI	57.6	108	57.6	2.4	Cumplió	Subejercicio	108	108	4.2%	100.0%
Pilar I	Conservación del patrimonio público	SI	253.3	6	197.0	197.0	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	6	6	100.0%	100.0%
Pilar I	Política territorial	SI	18,701.0	238	10,737.0	10,737.0	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	244	422	100.0%	173.0%
Pilar I	Protección civil	SI	5,233.8	837	8,005.3	7,434.8	Cumplió	Subejercicio	837	837	92.8%	100.0%
Pilar I	Gestión integral de residuos sólidos	SI	10,066.1	9,977	11,763.3	9,271.4	Cumplió	Subejercicio	9,970	10,628	78.7%	106.6%
Pilar I	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	SI	17,000.0	2	-	-	-	-	2	-	-	-
Pilar I	Protección al ambiente	SI	914.3	744	2,723.2	2,650.5	Cumplió	Subejercicio	744	744	97.3%	100.0%
Pilar I	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	SI	361.2	162,104	38.4	18.1	Cumplió	Subejercicio	162,104	162,104	47.2%	100.0%
Pilar I	Desarrollo urbano	SI	184,735.9	1,892	234,884.5	131,691.6	Cumplió	Subejercicio	1,893	2,018	56.1%	106.6%
Pilar I	Manejo eficiente y sustentable del agua	SI	23,966.4	2,189,997	24,134.7	23,070.6	Cumplió	Subejercicio	2,189,997	2,190,014	95.6%	100.0%
Pilar I	Alumbrado público	SI	14,731.5	3,702	15,792.4	9,801.3	Cumplió	Subejercicio	3,702	3,742	62.1%	101.1%
Pilar I	Cultura y arte	SI	1,661.4	49	4,290.6	3,544.3	Cumplió	Subejercicio	54	44	82.6%	81.5%
Pilar I	Desarrollo forestal	SI	272.7	383	7.3	6.0	Cumplió	Subejercicio	261	261	83.2%	100.0%
Pilar I	Electrificación	SI	18,000.0	10	24,996.2	24,996.2	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	15	14	100.0%	93.3%
Pilar I	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	SI	459.6	70,052	601.8	597.1	Cumplió	Subejercicio	70,052	70,052	99.2%	100.0%
Pilar I	Derechos humanos	SI	467.5	2,466	395.5	395.5	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	2,466	2,697	100.0%	109.4%
Pilar I	Mediación y conciliación municipal	SI	849.2	7,570	36,988.2	6,838.7	Cumplió	Subejercicio	7,570	7,221	18.5%	95.6%
Pilar I	Seguridad pública	SI	32,778.0	15,598	35,738.2	34,326.9	Cumplió	Subejercicio	18,598	18,598	86.6%	100.0%
Pilar I	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	SI	1,562.4	92	1,562.4	1,453.5	Cumplió	Subejercicio	92	92	91.9%	100.0%
Pilar I	Protección jurídica de las personas y sus bienes	SI	1,526.8	9,468	1,656.1	1,656.1	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	13,110	14,751	100.0%	112.9%
<b>Total</b>		<b>52</b>	<b>623,881.9</b>	<b>2,588,060</b>	<b>646,547.7</b>	<b>467,171.2</b>			<b>2,903,117</b>	<b>2,855,778</b>	<b>72.3%</b>	<b>98.3%</b>

Cifras en miles de pesos.

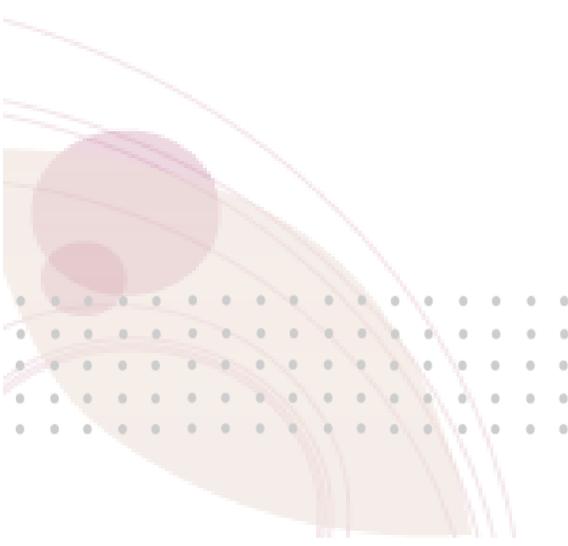


## Observaciones de la revisión

No.	Apartado	Observación de la revisión	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
1	Programación y presupuestación	De la verificación al EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto), se identificó que los montos no coinciden con los reportados en el EAEPE. Clasificación administrativa. La entidad consideró las dependencias auxiliares "Catastro municipal", "Coordinación general municipal de mejora regulatoria" y "Atención a la mujer" como dependencias generales.	3,169.0	Artículo 61 fracción II inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Acuerdo por el que se emite la Clasificación Administrativa publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2011; y artículo 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2	Ejercicio de los recursos públicos	La Entidad realizó ampliaciones y reducciones a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos Aprobado; sin embargo, en el acta del Órgano Máximo de Gobierno no hace mención del monto por el cual se autorizaron las modificaciones, por un importe de 22,865.7 miles de pesos.	22,865.7	Artículos 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, 13 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
3	Ejercicio de los recursos públicos	El monto por concepto de subsidios registrado por el Municipio no coincide con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por sus organismos descentralizados, ya que presentó una diferencia por (-10.5) miles de pesos.	10.5	Artículo 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y apartado 6 "Políticas de Registro", numeral 14) "Subsidios y Apoyos", del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.
4	Ejercicio de los recursos públicos	Derivado del análisis de las remuneraciones pagadas por concepto de sueldo base y dietas correspondientes a la primera quincena de junio y a la primera quincena de diciembre, se identificó una diferencia de 21,879.16 pesos, correspondientes al Secretario del Ayuntamiento, Contralor Interno y Tesorero Municipal, toda vez que no se ajustan a los autorizados en el Tabulador de Sueldos de la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2022.	21.8	Artículos 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 147 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 289 párrafos cuarto y sexto del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 98 fracción XVI de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.
5	Ejercicio de los recursos públicos	Al realizar el análisis comparativo entre los saldos de los inventarios de bienes muebles y el Estado de Situación Financiera Comparativo presentados por la Entidad, se detectaron diferencias en las cuentas contables "Mobiliario y equipo de administración", "Maquinaria, otros equipos y herramientas" y "Vehículos y equipos de transporte" por un importe de (-14.8) miles de pesos.	14.8	Artículos 23 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable; y 48 fracción XI, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
6	Control y evaluación	Derivado del análisis al Avance de Metas de Actividad por Proyecto, se identificaron 30 programas que se encuentran fuera del intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento, respecto del recurso ejercido y metas realizadas.		Artículos 310 fracciones II y III y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 19 fracción VI y 20 fracción V de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y 5 fracciones VIII y IX del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
7	Control y evaluación	No fue posible realizar el análisis del crecimiento del gasto en servicios personales, ya que la Entidad presentó diferencias en el formato EAEPE Detallado – LDF y formato EAPEOG del Ejercicio fiscal 2022.		Artículo 10 fracción I inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y 292 Quintos del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
8	Control y evaluación	Al verificar las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo, se identificó que las cuentas "Otros bienes muebles", "Software" y "Cambios en políticas contables" no están aprobadas en el MUCCG vigente.	3,116.4	Artículos 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y Postulados Básicos y Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.
9	Control y evaluación	El saldo que reflejan las cuentas contables del pasivo en el Estado de Situación Financiera Comparativo no coincide con el saldo final expresado en el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.	71,820.5	Artículos 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; capítulo VII "De los Estados Financieros e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal", inciso g) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Postulados Básicos, Políticas de Registro y apartado 10 "Estados Financieros", 10.1 "Contables", Reglas de validación del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.
10	Control y evaluación	De la revisión al Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, se observó que la Entidad presentó información que no corresponde con lo revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo, presentó el formato sin movimientos.		Artículos 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, fracciones III y V, publicado en el DOF, el veinte de agosto de dos mil diecinueve; Reglas de validación del Estado de Variación en la Hacienda Pública, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable; 103 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Postulados Básicos, Políticas de Registro y Estados Financieros del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2022.
11	Control y evaluación	La Entidad no presentó la totalidad del pago al ISSEMYM del mes de septiembre por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos.	132.0	Artículos 291 y 352 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 32, 34, 35 y 38 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; y 51 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
12	Control y evaluación	De la revisión de los pagos por concepto del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por salarios, honorarios y arrendamiento al Servicio de Administración Tributaria (SAT), se identificó que la Entidad no presentó sus pagos según la normatividad aplicable.	2,842.0	Artículos 6 fracción I del Código Fiscal de la Federación; 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 14, 27 fracciones I inciso a) y V segundo y tercer párrafos y 96 séptimo párrafo de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
13	Control y evaluación	Una vez realizada la verificación del 3.5 por ciento sobre el ingreso efectivamente recaudado, respecto al pago por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al FIPASAHM, se identificó que la Entidad presentó diferencias entre el cálculo de la aportación y lo efectivamente pagado por un importe de (-7.6) miles de pesos.	7.6	Artículos 9 fracción III, 23 segundo párrafo, 216, 216-I, 216-J, 216-M, 216-N y 216-Ñ del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

No.	Apartado	Observación de la revisión	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
14	Control y evaluación	Una vez realizada la verificación del 3.5 por ciento sobre el ingreso efectivamente recaudado, respecto al pago por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al FIPASAHM, se identificó que la Entidad presentó diferencias con lo reportado por la Secretaría de Finanzas por un importe de 15.0 miles de pesos.	15.0	Artículos 9 fracción III, 23 segundo párrafo, 216, 216-I, 216-J, 216-M, 216-N y 216-Ñ del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
15	Control y evaluación	Se identificó que la Entidad presenta diferencia en los ingresos recaudados en el Estado Analítico de Ingresos y el Estatus de Liberación del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2022 con un monto de (-17.3) miles de pesos.	17.3	Artículo 59 del Decreto Número 20 por el que se expide el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 31 de enero de 2022, y "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación", publicados en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 15 de marzo de 2022.





# Auditoría de Legalidad

(AL-068)

---

**Municipio de  
San José del Rincón**



# Auditoría de Legalidad

## Municipio de San José del Rincón

(AL-068)

### Planeación específica de la auditoría



Con motivo de la fiscalización superior instruida por medio del Acuerdo 03/2023 “Por el que se emite el Programa Anual de Auditorías 2023 para la Fiscalización y Revisión de las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2022”, los temas de la auditoría número AL-068, fueron seleccionados con base en los siguientes criterios: regularidad y decencia, según lo establecido en el Manual de Implementación de las ISSAI, para la Auditoría de Cumplimiento, Versión 1, enero de 2022.



Verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los instrumentos legales, normativos y los contratos formalizados por el municipio de San José del Rincón, en el ejercicio de las atribuciones conferidas, para comprobar que los recursos públicos ejercidos para la adquisición y contratación de bienes y servicios, mediante los procedimientos de invitación restringida y adjudicación directa, se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, controlaron y ejecutaron, conforme al marco legal y normativo aplicable para fortalecer los procesos de transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción y la buena gobernanza.

#### Alcance

La auditoría se efectuó del 11 de mayo al 31 de octubre del año en curso y comprendió el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, cuya revisión se integró por la fiscalización de dieciocho instrumentos legales formalizados por el municipio de San José del Rincón para la adquisición y contratación de bienes y servicios, bajo las modalidades de invitación restringida y adjudicación directa; así como, la verificación del marco legal y normativo en materia de contrataciones públicas, relacionados con la administración, aplicación, uso y distribución de los recursos públicos en estricto cumplimiento con los procesos y procedimientos realizados en ejercicio de las atribuciones conferidas y conforme al marco legal y normativo aplicable.



Dirección de Administración y Coordinación de Adquisiciones y Servicios.

## Ejecución de la auditoría



### Procedimientos de auditoría aplicados

1. Verificar que el municipio de San José del Rincón estableció para el Ejercicio Fiscal 2022, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.
2. Constatar que el municipio de San José del Rincón formuló, registró y ejecutó el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.
3. Constatar que el municipio de San José del Rincón, en el Ejercicio Fiscal 2022, estableció, integró, operó y actualizó el Catálogo de Bienes y Servicios y el Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios.
4. Revisar que el municipio de San José del Rincón, en el Ejercicio Fiscal 2022, integró y operó el Comité de Adquisiciones y Servicios, de acuerdo con los ordenamientos legales y las disposiciones jurídicas aplicables.
5. Revisar que el municipio de San José del Rincón, en el Ejercicio Fiscal 2022, integró y operó el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, de acuerdo con los ordenamientos legales y las disposiciones jurídicas aplicables.
6. Constatar que durante el Ejercicio Fiscal 2022, el municipio de San José del Rincón, llevó a cabo las fases del procedimiento de adquisición y contratación de bienes y servicios, bajo la modalidad de adjudicación directa, en ejercicio de las atribuciones conferidas y conforme al marco legal y normativo aplicable.

## Resultados de la auditoría



En términos de lo establecido en el artículo 53 Bis de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, entregados los resultados preliminares, revisadas y analizadas las justificaciones, aclaraciones y demás información para la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los citados resultados, información que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México consideró en la elaboración del informe de auditoría; se describen a continuación las observaciones determinadas con la Entidad Fiscalizada durante los actos de entrega de resultados preliminares y finales y asentadas en cada una de las actas que dan constancia de ello. Las observaciones se encuentran en la etapa de aclaración y las recomendaciones en proceso de atención, ambas en la Unidad de Seguimiento del Órgano Superior, según lo establecen los artículos 54 y 54 bis de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, respectivamente.

### Observaciones

En el Ejercicio Fiscal 2022, el municipio de San José del Rincón, se presume que, no cumplió con los ordenamientos legales y disposiciones jurídicas aplicables en materia de adquisición y contratación de bienes, ya que este Órgano Superior identificó que:

- Careció de Políticas, Bases y Lineamientos propias del Municipio, que delimitaran los parámetros para optimizar la tramitación y substanciación de los procedimientos de contratación.
- No formuló el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios conforme al contenido establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento, ni lo registró en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (COMPRAMEX).
- No estableció sus propias reglas para la elaboración de las solicitudes de adquisición de bienes y contratación de servicios previo al procedimiento de adquisición.
- No integró, operó ni actualizó el Catálogo de Bienes y Servicios en el que se registrara la información sobre las características técnicas y estudios de mercado de los bienes y servicios susceptibles a la adquisición y contratación, a fin de obtener los precios máximos a los que se deberán adquirir los bienes y servicios.
- No aseguró que la totalidad de sus proveedores, contratistas o particulares sujetos a procedimiento y registrados en el Catálogo de Proveedores y de Prestadores de Servicios contaran con un expediente que permitiera verificar su capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, aunado a ello, no se aseguró de que los proveedores registrados se encontraran asentados en el Registro Federal de Contribuyentes e inscritos en la base de datos del Servicio de Administración Tributaria.
- No operó el Comité de Adquisiciones y Servicios conforme a lo estipulado en el Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, dado que no presentó evidencia documental establecida en la norma que demuestre que el comité ejecutó sus funciones respecto al desahogo de los procedimientos adquisitivos realizados por el Municipio, aunado a ello, no se aseguró de que su archivo de documentos se mantuviera integrado y actualizado, lo que derivó en la carencia de elementos validez en sus actos.
- No integró, ni operó el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que no presentó evidencia que demuestre que el comité ejecutó sus funciones respecto al desahogo de los procedimientos realizados por el Municipio, aunado a ello, la entidad fue omisa en mantener el control de las sesiones y documentación respectiva a estas, pues a pesar de haber emitido convocatorias para la celebración de sesiones, las mismas no fueron efectuadas, además incumplió con la elaboración, aprobación y expedición del Manual de operación del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones.
- Realizó 1 procedimiento de adquisición mediante la modalidad de invitación restringida, sin contar con la solicitud de adquisición de bienes, la suficiencia presupuestal, el estudio de mercado con los plazos y requisitos que marca la norma, los mecanismos de control que refiere el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, además se realizó sin formular invitaciones oficiales a por lo menos tres personas seleccionadas de entre los que se encontraron registrados en su Catálogo de Proveedores y

Prestadores de Servicio, ni con el control de entrega de las mismas; tampoco puso en venta ni hizo públicas las bases, ni realizó los registros de asistencia de sus actos desahogados, conjuntamente la fase de análisis y evaluación de la propuesta se llevó a cabo con persona distinta a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, igualmente realizó multiplicidad de contratos, ya que para este procedimiento adquisitivo celebró 4 contratos en los cuales fraccionó la cantidad total de la adquisición, además estos tres contratos contenían la leyenda de haber sido realizados mediante la modalidad de adjudicación directa, aunado a lo anterior, se constató que 1 de los 3 contratos se realizó con fecha anterior a la emisión del fallo del procedimiento.

- Realizó 1 procedimiento de Invitación restringida que resultó en la expedición de 164 contratos de los cuales solo remitió a este Órgano Superior 138, de ellos se observó que estos fueron ejecutados como si fueran provenientes de adjudicaciones directas y no de invitación restringida, pues el expediente no contó con solicitud de adquisición, suficiencia presupuestal, estudio de mercado, invitaciones a cuando menos tres personas, bases, celebración de los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas, análisis y evaluación de las propuestas, dictamen de adjudicación, ni fallo, a pesar de esto fueron examinados siguiendo el procedimiento de adjudicación directa y se constató que las 134 contrataciones fueron llevadas a cabo sin contar con dictamen de procedencia del comité, oficio de justificación de procedencia por excepción a la invitación restringida, solicitudes de participación, la celebración de los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas, análisis y evaluación de las propuestas, dictamen de adjudicación, ni fallo de adjudicación. Resultado de ello se confirmó que los 138 contratos proporcionados por la Entidad no cumplieron con el desahogo, ni del procedimiento de invitación restringida ni con el de adjudicación directa.
- Realizó 30 procedimientos adquisitivos, de los cuales no se proporcionó evidencia documental a este Órgano Superior para acreditar que cumplió con cada una de las fases del procedimiento de adquisición aplicable conforme a lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento.
- Realizó 15 procedimientos de adquisición mediante la modalidad de adjudicación directa, sin contar con la información completa y congruente de los oficios de la solicitud de adquisición de bienes y de la suficiencia presupuestal, sin el análisis del contenido técnico y económico, el estudio de mercado, las dos cotizaciones con los plazos y requisitos que marca la norma, y los mecanismos de control que refiere el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
- Realizó 17 procedimientos adquisitivos, sin haber sido programados, sin haber realizado el estudio de mercado conforme a los plazos y requisitos establecidos en la norma y sin apearse estrictamente al marco legal y normativo.

# Resumen

De la ejecución de la auditoría de legalidad, se determinaron:



### Clasificación de las recomendaciones

33.3%	Actividades de control
29.7%	Información y comunicación
22.2%	Administración de riesgos
14.8%	Ambiente de control

### Clasificación de las acciones y provisiones

100.0%	Pliego de observación
--------	-----------------------

La acción y provisión se encuentra en etapa de aclaración en la Unidad de Seguimiento de conformidad al artículo 54 de la Ley de Fiscalización superior del Estado de México.

**Comportamiento de la Entidad Fiscalizada respecto a los resultados presentados**

El Titular de la Entidad Fiscalizada recibió los resultados preliminares con oficio número OSFEM/AEDL/DAL/456/2023 de fecha de acuse 27 de septiembre de 2023, emitido por la Auditoría Especial de Desempeño y Legalidad. Al respecto, la Entidad Fiscalizada, por medio del similar MSJR/AQT/PM/286/2023, con fecha de acuse 5 de octubre de 2023, entregó las justificaciones, aclaraciones y demás información para la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados preliminares.

**Comentarios de la Entidad Fiscalizada**

La documentación proporcionada por la Entidad para atender y justificar los resultados preliminares fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar dichos resultados. Esta información fue considerada por el Órgano Superior en la elaboración del informe de auditoría, al igual que las diversas manifestaciones y oficios que la Entidad emitió durante el proceso de ejecución de la presente auditoría, de lo cual quedó constancia íntegra en las actas circunstanciadas de entrega de resultados preliminares y finales, contenidas en el expediente de auditoría.